



UNIVERSIDAD VILLA RICA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA

“IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA EXTERNA
DENTRO DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS
ELECTRICOS”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

MIGUEL IGNACIO BUENABAD GARCIA

Director de Tesis:

C.P. ROSA MARIA HERNANDEZ VALENCIA

Revisor de Tesis

MTRO. PAULINO ANTONIO CORDOBA CAYETANO

BOCA DEL RIO, VER.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

AL CREADOR: Por dar me la oportunidad de existir y de bendecirme a lo largo de mi vida.

PAPA Y MAMA: Gracias a ustedes por darme esta gran oportunidad de estudiar una carrera profesional y su apoyo incondicional en todo momento. Sin ustedes esto no podría haber sido posible.

A TODA MI FAMILIA Y SERES QUERIDOS: Gracias por haber creído en mí y por jamás dudar de mi capacidad, por ello les dedico este trabajo a todos los que me apoyaron.

MAESTROS: Por que sin sus enseñanzas y conocimientos la culminación de esta etapa de mi vida no podría ser realidad.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
1.1 Planteamiento del Problema	6
1.2 Justificación	8
1.3 Objetivos	8
1.3.1 Objetivo general	8
1.3.2 Objetivos específicos	9
1.4 Hipótesis	9
1.5 Variables	9
1.5.1 Variable independiente	9
1.5.2 Variable dependiente	9
1.6 Definición de variables	10
1.6.1 Definición conceptual	10
1.6.2 Definición operacional	10
1.7 Tipo de estudio	11
1.8 Población y muestra	11
1.8.1 Población	11
1.8.2 Muestra	11
1.9 Limitaciones del estudio	12
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1 Generalidades de la auditoría	14
2.1.1 Concepto y naturaleza de la auditoría	14
2.1.2 Filosofía de la auditoría	15
2.1.2.1 Evidencia	16
2.1.2.2 Debido cuidado del auditor	16
2.1.2.3 Presentación adecuada	16
2.1.2.3.1 Propiedad de la contabilidad	16
2.1.2.3.2 Desglose adecuado	17
2.1.2.3.3 Obligación de auditar	17
2.1.2.4 Independencia	17
2.1.2.5 Conducta ética	17
2.1.3 Objetivo general de la auditoría	18

2.1.4 Relación con el control interno	18
2.1.5 Clasificación de la auditoría	19
2.1.5.1 Ramas de la auditoría	19
2.1.5.1.1 Auditoría Externa	19
2.1.5.1.2 Auditoría Interna	19
2.1.5.1.3 Auditoría gubernativa	20
2.1.5.2 Clases de auditoría	20
2.1.5.2.1 Financiera	20
2.1.5.2.2 Operacional	21
2.1.5.2.3 De cumplimiento	21
2.1.5.2.4 De rendimiento	21
2.1.5.2.5 Revisiones especiales	21
2.1.6 Fundamentos de la auditoría	22
2.1.6.1 Guías y metodología	22
2.1.6.2 Patrón de la auditoría	22
2.1.6.2.1 Planificación del trabajo de campo	23
2.1.6.2.2 Realización del trabajo de campo	23
2.1.6.2.3 Entrega del informe de auditoría	24
2.2 Concepto y naturaleza de la auditoria externa	24
2.2.1 Aspectos públicos de la auditoria externa	25
2.2.2 Papel del auditor externo	26
2.2.3 Independencia	26
2.2.4 Designación del auditor	27
2. 3 Aspecto sobre la profesión	28
2.3.1 Servicios profesionales	28
2.3.1.1 Certificación	28
2.3.1.2 Contabilidad y servicios de revisión	28
2.3.1.3 Impuestos	29
2.3.1.4 Servicios a la dirección o consultaría	29
2.3.2 Responsabilidades profesionales	30
2.3.2.1 Responsabilidad ante los clientes	30
2.3.2.2 Responsabilidades ante terceros	30
2.3.2.3 Responsabilidad en la detección de fraudes	31
2.3.3 Requisitos profesionales	32
2.3.3.1 Características profesionales	32
2.3.3.2 Características personales	32
2.3.3.3 Código de ética profesional	33
2.4 Informe estándar del auditor	34
2.4.1 Párrafo de alcance	35
2.4.2 Párrafo de opinión	35
2.4.3 Fecha del informe	35
2.4.4 Destinatario del informe	36
2.5 Divergencias con el informe estándar de auditoria	36
2.5.1 Limitaciones en alcance de una auditoria	38
2.5.2 Trabajo de otro auditor	38

2.5.3 Descubrimientos de la auditoria	39
2.5.4 Falta de coherencia	39
2.5.5 Incertidumbres significativas	39
2.5.6 Hechos posteriores	40
2.6 Información de los estados financieros auditados	41
2.7 Normas de auditoria generalmente aceptadas	42
2.7.1 Normas generales	42
2.7.2 Normas de ejecución de trabajo	43
2.7.3 Normas del informe	43
2.7.4 Principios contables generalmente aceptados	45
2.7.5 Coherencia	45
2.7.6 Presentación adecuada	46
2.7.7 Evidencia	47
2.7.8 Control contable interno	48
2.7.9 Primera auditoría de una empresa ya establecida	50
2.8 Importancia del trabajo de auditoría externa para la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP)	51
2.9 Importancia de la aplicación de una auditoría externa en una empresa de servicios eléctricos	52
2.10 Papeles de trabajo	54
2.10.1 Concepto	54
2.10.2 Objetivo	54
2.10.3 Naturaleza y características	55
2.10.4 Propiedad y confidencialidad	56
2.10.5 Clasificación de los papeles de trabajo	57
2.10.5.1 Archivo permanente	57
2.10.5.2 Archivo Corriente	57
2.10.6 Estructura de las cédulas analíticas	60
2.10.7 Formulación de los papeles de trabajo	62
2.10.8 Reglas para elaborar cédulas de auditoría	63
2.10.9 Índices, marcas y llamadas de auditoría	64
2.10.9.1 Concepto de índices	64
2.10.9.2 Propósitos de los índices	65
2.10.9.3 Índices de auditoría	65
2.10.9.3.1 Ejemplos de índices	66
2.10.9.4 Concepto de marcas	71
2.10.9.5 Propósitos de las marcas de auditoría	71
2.10.9.6 Clasificación de las marcas de auditoría	73
2.10.9.7 Llamadas de auditoría	73
2.10.9.8 Reglas generales de aplicación	73
2.11 La empresa	75
2.11.1 Concepto	75
2.11.2 La empresa, las sociedades y su personalidad jurídica	76
2.11.3 Características de la empresa	78

2.11.4 Propósito de la empresa	79	
2.11.5 La misión de las empresas		80
2.11.6 La visión de la empresa	81	
2.11.7 Clasificación de las empresas	81	

CAPITULO III

CASO REPRESENTATIVO DE UNA AUDITORIA APLICADA A UNA EMPRESA DE SERVICIOS

3.1 Introducción	86	
3.2 Resultado de la práctica	91	
3.3 Caso práctico	92	

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones	129	
4.2 Recomendaciones	131	

Bibliografía	134	
--------------	-----	--

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El trabajo del Contador Público a través del tiempo se ha consolidado como una profesión digna y respetada, prestando un servicio indispensable en cualquier tipo y tamaño de empresa.

Por lo cual la contabilidad es un elemento necesario en todas las actividades humanas y un medio esencial de control de operaciones, sin importar que tipo de organización se trate. Así, al revisar la contabilidad y políticas financieras de una empresa determinada, el Contador Público se encuentra con frecuencia problemas ligados con la ética de los negocios y su administración. La función del auditor externo (independiente) es de relativa importancia para la sociedad, pues es la única persona fuera de la empresa que posee información de la misma de la cual hace apreciaciones e informa a terceros sobre los resultados de las operaciones que realiza.

En la actualidad la auditoría externa, también llamada independiente es una función y rama indispensable de la Contaduría Pública, pues ejecuta la revisión profesional y las correcciones pertinentes que aseguran la presentación de información financiera de las empresas y otros organismos, dignos de confianza.

Es importante destacar que en el desarrollo de la auditoría externa se tiene como finalidad de informar a los socios o dueños de una empresa las condiciones en que se encuentra la situación económica de la misma, así como también de presentar un informe detallado a las autoridades fiscales, si la empresa cumple con las obligaciones correspondientes a su rama económica, en tiempo y de forma correcta.

La finalidad de esta investigación es proporcionar todos aquellos principios básicos necesarios referentes a la auditoría, con la intención de proponer un mejor concepto sobre la misma y la empresa mediante una metodología práctica.

Para esto se tiene que aplicar la información que conlleve a la auditoría en general y haciendo énfasis en la externa, sin olvidar los conceptos de la empresa y sus diferentes ramos productivos.

En el primer capítulo que tiene el nombre de metodología de la investigación se dan las bases para el desarrollo y entendimiento del trabajo a desarrollar; además dando a conocer hasta que punto se pretende llegar con el mismo, la importancia por la cual se decidió iniciar y los elementos de trabajo con los que se dará desarrollo a esta investigación, al igual que la formulación de la hipótesis y la forma en que se va a desarrollar la misma, es decir, de campo y documental.

El segundo capítulo se inicia dando varios conceptos de auditoría desde el punto de vista general, tomando dichos conceptos de diferentes autores, posteriormente se hace referencia a los antecedentes de la auditoría, para así tener un panorama general y empezar a desarrollar la investigación. Así pues, presentando la clasificación de la auditoría. Se define la auditoría externa, sus objetivos, funciones etc., sin olvidarnos de la definición de la empresa, clasificación, tipos de ramos económicos. En este trabajo también se menciona la importancia del trabajo de la auditoría externa para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

El tercer capítulo, es en donde se desarrolla un caso práctico que será un ejemplo representativo sobre cómo se lleva a cabo la auditoría externa dentro de una empresa de servicios, desde el plan de la auditoría hasta la emisión de una opinión sobre como se encuentra la situación económica de la entidad.

Finalmente en el cuarto capítulo se emiten las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada y la bibliografía utilizada para la elaboración de este trabajo de investigación.

CAPITULO I

METODOLOGIA

1.1 Planteamiento del Problema

En la actualidad muchas empresas de la rama de servicios se ven obligadas por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP), a presentar anualmente dictámenes de sus estados financieros para dar a conocer su situación financiera a una fecha determinada, por lo cual estas se ven en la necesidad de requerir los servicios de un despacho contable para cumplir con esta requisito.

Los problemas más comunes a los que se enfrentan las empresas de servicios que no se someten a una auditoria de sus estados financieros son por lo general la aplicación de su control interno, desvíos de fondos, mal usos de los recursos, una mala declaración de impuestos, etc. por citar algunos. Por tal motivo la SHCP obliga a las empresas que cumplen con los requisitos del artículo 32-A de Código Fiscal de la Federación a ser auditadas, con el propósito de evitar todos los problemas ya citados, a través de una opinión profesional de un auditor certificado por el Colegio de Contadores Públicos.

De acuerdo con la SHCP las empresas de servicios son por lo regular las que más incurren en errores ya antes mencionados, y al no llevarse una auditoria adecuada la empresa no podrá determinar con precisión sus utilidades o su pérdida y podría estar destinada a la quiebra, puesto que ignora cómo están siendo utilizados sus recursos y la situación económica en la que se encuentra.

La confianza que deposita la Secretaria de Hacienda Y Crédito Público en los auditores externos radica en que los factores internos de una empresa no podrán influir directa o indirectamente en el trabajo del auditor, tales como encubrimiento de información, beneficios personales o a terceros. Por su parte las empresas deberán de ser muy selectivas a la hora de escoger a los auditores externos, para que el trabajo de auditoria sea claro y preciso en cuanto a la información, de lo contrario podrían ser acreedores de sanciones económicas o posiblemente hasta el cierre de la empresa.

De lo anterior surge la siguiente interrogante

¿Qué tan importante es el trabajo de la auditoría externa dentro de una empresa de servicios para el buen funcionamiento contable?

1.2 Justificación

En la actualidad las empresas de servicios al contar con una auditoría externa, pueden tener la seguridad de estar bien informadas sobre su situación financiera a una fecha determinada, así cómo la eficiencia de sus controles internos y la correcta utilización de los recursos.

De esta manera se comprueba que la auditoría externa no es cualquier trabajo contable, puesto que este es de vital importancia para cualquier empresa sin importar la rama en la que se encuentra ya que una de las ventajas de la auditoria radica en que se puede adaptar a la mayoría de las entidades económicas, además que no solo las empresas salen beneficiadas, si no también la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, puesto que cuenta con la seguridad de que sus contribuyentes están llevando de una manera clara y correcta sus pagos de impuestos (ISR, IVA, IMPAC).

Además la auditoría externa tiene la capacidad de emitir su opinión o recomendación para mejorar aspectos administrativos, productivos, gerenciales etc. En general los beneficios se ven reflejados en la propia entidad, en la comunidad, municipio, estado y gobierno.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Estudiar la importancia de la auditoría externa dentro de una empresa de servicios.

1.3.2 Objetivos específicos

- Conocer las ventajas, importancia y evaluación del control interno.
- Conocer la importancia de la auditoría externa.
- Analizar los objetivos de la auditoría externa.
- Estudiar las normas y procedimientos de auditoría externa.
- Conocer el alcance de la auditoría externa en la empresa de servicios.

1.4 Hipótesis

Con la correcta aplicación del trabajo de auditoría externa se puede dar el buen funcionamiento contable de una empresa de servicios.

1.5 Variables

1.5.1 Variable independiente

Con la correcta aplicación del trabajo de la auditoría externa.

1.5.2 Variable dependiente

Se puede dar el buen funcionamiento contable de una empresa de servicios.

1.6 Definición de variables

1.6.1 Definición conceptual

Auditoría Externa.- “Es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existentes entre la información cuantificable y los criterios establecidos”.¹

Importancia: “Cualidad de lo importante, de lo que es muy conveniente o interesante, o de mucha entidad o consecuencia”.²

Empresa: “Es la unidad económica básica encargada de satisfacer las necesidades del mercado mediante la utilización de recursos materiales y humanos”.³

Empresa de servicios: “Es aquella la cual su principal giro es la prestación de servicios”.⁴

1.6.2 Definición operacional

Variable independiente.- Se ejecutaran los procedimientos establecidos para el desarrollo del trabajo de auditoría externa sobre los estados financieros de una empresa de servicios.

¹ Enciclopedia auditoría editorial OCEANO.

² Biblioteca de Consulta Microsoft. Encarta. 2004. 1993-2003 Microsoft Corporation.

³ Contabilidad básica editorial Trillas autor Elías Lara Flores.

⁴ IDEM

Variable dependiente.- Con los dictámenes a tiempo el auditor podrá determinar con mayor precisión si la empresa esta funcionando correctamente (económica, fiscal, y operativamente hablando) a una fecha determinada.

1.7 Tipo de estudio

De campo: son investigaciones que se realizan en el medio donde se desarrolla el problema. La ventaja principal de este tipo de estudio es que si la muestra es representativa, se pueden hacer generalizaciones acerca de la totalidad de la población muestreada.

A través de técnicas como la observación, la entrevista estructurada, la encuesta y otras. Se toma en cuenta:

- Aplicación de cuestionarios.
- Entrevistas con funcionarios.
- Observación directa.

1.8 Población y muestra

1.8.1 Población

La población en la que se realizará la investigación será en las empresas del ramo de servicios eléctricos ubicadas en el puerto de Veracruz.

1.8.2 Muestra

La muestra de esta investigación es una empresa de servicios de instalaciones eléctrica, esta entidad es una Sociedad Anónima de Capital Variable, ubicada al norte del puerto de Veracruz, cuyo nombre será omitido por principios de ética.

1.9 Limitaciones del estudio

Debido al gran número de empresas que se encuentran dentro del estado de Veracruz sólo se tomará una empresa dedicada a servicios de ingeniería eléctrica localizada al norte del puerto de Veracruz.

Y algunas otras limitantes que nos podemos encontrar en el desarrollo de la investigación son:

*Que las políticas de la empresa limiten información.

*Días festivos.

*Que falseen algún tipo de dato otorgado.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Generalidades de la auditoría

2.1.1 Concepto y naturaleza de la auditoría

“Auditar es, el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizando por una persona independientemente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.”⁵

Un concepto de auditoría más comprensible sería el considerar la auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los Normas de Información Financiera, a las políticas de dirección o los requerimientos establecidos.

Como principio debe quedar claro que la auditoría no es una subdivisión o una continuación del campo de la contabilidad. El sistema contable establecido incluye las reglas y requerimientos de los organismos autorizados y de las prácticas aceptadas por las empresas. El proceso de reunir información contable en este sistema y la preparación de estados financieros, constituye la función del contador.

⁵ Meiggs, Walter. “Auditoría”. Editorial Diana.

La auditoría está encargada de la revisión de los estados financieros, de las políticas de dirección, y de procedimientos específicos que relacionados entre sí forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, con el propósito de poder expresar una opinión profesional sobre todo ello.

Dado que el auditor evalúa los estados financieros preparados dentro de las limitaciones y restricciones del sistema de la contabilidad, está sujeto a las mismas limitaciones y restricciones.

“El propósito de cualquier clase de auditoría es el añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión. Los estados financieros están libres de la influencia de la dirección si son revisados por un auditor externo; las políticas de dirección se llevan a cabo con mayor eficacia si los procedimientos regulados por dichas políticas son objetos de revisión; los informes financieros de las agencias del gobierno tienen un mayor grado de validez si aquellos han sido revisados por una tercera parte.

Los estados financieros publicados, por ejemplo, son una serie de afirmaciones y manifestaciones asegurando tener adecuada presentación de la posición financiera en fechas específicas y de los resultados de las operaciones para determinados periodos de tiempo.”⁶

2.1.2 Filosofía de la auditoría

Al desarrollar su filosofía de la auditoría, Mautz y Sharaf sostuvieron que hay cinco conceptos fundamentales en auditoría:

- I. Evidencia.
- II. Debido cuidado del auditor.

⁶ Sánchez, Osorio. “Auditoría I”. Editorial ECASA. Duodécima edición. México 1990. Capítulo 2

- III. Presentación adecuada.
- IV. Independencia.
- V. Conducta ética.

2.1.2.1 Evidencia.- La evidencia incluye todas las influencias de la mente de un auditor que afecten su juicio acerca de la exactitud de proposiciones, remitidas a él para su revisión. El auditor no busca una prueba concreta, absoluta. La evidencia debe respaldar la opinión profesional del auditor.

2.1.2.2 Debido cuidado del auditor.- Se refiere a la amplitud de la revisión necesaria para llevar a cabo una auditoría. El ejercicio del debido cuidado requiere una revisión crítica a cualquier nivel de supervisión del trabajo efectuando y del criterio ejercido por quienes colaboraron en la realización del examen o revisión.

2.1.2.3 Presentación adecuada.- La presentación adecuada se refiere a los siguientes tres conceptos de auditoría:

1. Propiedad en la contabilidad.
2. Desglose adecuado.
3. Obligación de auditar.

2.1.2.3.1 Propiedad en la contabilidad.- Es un esfuerzo por resumir el concepto de propiedad en la contabilidad. Esto es, la conformidad con las Normas de Información Financiera, resulta útil abstraer de las prácticas contables aceptadas la esencia de los Principios actualmente vigentes. Estos afectan fundamentalmente a dos áreas generales de contabilidad: la primera se puede denominar métodos contables; la segunda, presentación de los Estados Financieros.

Los métodos contables incluyen aquellas prácticas tales como clasificación contable, análisis de transacciones, la práctica de capitalizar el costo del activo de larga vida y su subsecuente amortización.

2.1.2.3.2 Desglose adecuado.- Este concepto consiste en la idea de que el auditor no ha desempeñado su función en relación al desglose necesario de la información financiera para terceras personas.

2.1.2.3.3 Obligación de auditar.- Con el fin de desarrollar el concepto de obligación de auditar, el auditor debe tomar medidas que protejan a los lectores de su informe de malentendidos sobre el alcance de su examen o sobre la naturaleza de su opinión.

2.1.2.4 Independencia.- El concepto de independencia es extremadamente importante para los auditores; independencia de la dirección, debido a sus amplias responsabilidades con terceras partes. También es necesario un cierto grado de independencia para aquellos auditores que trabajan como empleados de una empresa o para aquellos que efectúan funciones de auditoría para el gobierno. Con el fin de llevar a cabo una revisión apropiada, el auditor no debe estar influenciado por ninguna persona de la unidad objeto de su revisión. Esto significa que el auditor debe tener un enfoque independiente y debe estar libre de influencias y perjuicios.

2.1.2.5 Conducta ética.- El concepto básico de auditoría adopta la idea de que el auditor debe llevar a cabo su trabajo dentro del marco de un código profesional de ética. Un código de ética puede consistir en unas afirmaciones generales de conducta o reglas específicas que definan procedentes inaceptables.

2.1.3 Objetivo general de la auditoría

<Como describe el IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos>, “El objetivo de un examen ordinario de los estados financieros por un auditor independiente es la expresión de una opinión acerca de la adecuación con lo cual ellos presentan su posición financiera, el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera de conformidad con las Normas de Información Financiera.”⁷

2.1.4 Relación con el control interno contable

Los objetivos de la auditoría cambiaron desde el énfasis en la detección del fraude a la revisión profesional de los estados financieros por un experto, de manera que pueda darse una opinión profesional que indique que la condición financiera y los resultados de operación han sido presentados adecuadamente. Este cambio de objetivo tuvo lugar porque los auditores reconocieron la importancia de disponer de un buen control interno contable.

Control interno contable es el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que son relativos y que están directamente relacionados principalmente con la salvaguarda de activos y con la fiabilidad de los registros financieros. Si el sistema de control interno contable es adecuado, la posibilidad de que el fraude u otros errores existan, en cualquier magnitud, es remota.

⁷ Enciclopedia OCEANO. “Auditoría”. México 2002. Capítulo 7.

2.1.5 Clasificación de la auditoría

2.1.5.1 Ramas de la auditoría

La auditoría se interesa en la revisión de la forma en la cual los acontecimientos de los negocios han sido evaluados y comunicados. También está interesada en la revisión de la adecuacidad y confiabilidad de los sistemas de información de gerencia y/o dirección y de los procedimientos operativos. En resumen el campo de la auditoría comprende todas las funciones de revisión, y obviamente, más de un grupo de profesionales están interesados en auditoría y en la conducción de auditorías. La auditoría profesional puede ser clasificada, de forma general, en tres ramas de acuerdo con aquellos que realizan la auditoría. Éstas son:

1. Auditoría Externa.
2. Auditoría Interna.
3. Auditoría gubernamental.

2.1.5.1.1 Auditoría externa.- La auditoria externa es la realizada por contadores públicos titulados independientes de la entidad económica objeto de la auditoría. Aunque sea una empresa quien contrate al auditor externo para realizar sus servicios, este es el primer responsable ante un público que confía en su opinión acerca de los estados financieros. Pero en las revisiones sobre otras materias, el auditor externo es responsable principalmente ante su cliente. Esta responsabilidad básica del auditor ante terceras partes, le obliga a ser, en apariencia y de hecho, independientemente del cliente que lo ha contratado.

2.1.5.1.2 Auditoría Interna.- El Instituto de Auditores Internos describió el concepto de auditoría interna dentro del campo de la auditoría, como una actividad considerada independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicios a la dirección. Y

representa un activo de la dirección que funciona para medir y evaluar la efectividad de otros controles. Se sostiene que el objetivo de la auditoría interna es el de asistir a todos los miembros de la dirección en relación al cumplimiento de sus responsabilidades, al facilitarles análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios pertinentes, relativos a las actividades que revisan.

2.1.5.1.3 Auditoría gubernamental.- Es la más amplia de las tres ramas de la auditoría. Muchas agencias de gobierno tienen su propio departamento de auditoría interna, cuyas investigaciones se espera queden limitadas al departamento en cuestión. Otras unidades gubernamentales, tales como la oficina general de contabilidad, están formadas con el propósito expreso de efectuar auditorías de otras unidades del gobierno, y también de empresas privadas que realizan negocios con el gobierno, donde el derecho de la unidad gubernamental para efectuar tales auditorías es un requisito del contrato adjudicado.

2.1.5.2 Clases de auditorías

Una auditoría, como se ha descrito anteriormente, es una revisión designada con el fin de añadir cierto grado de veracidad al objeto sujeto a revisión. De acuerdo con el énfasis de la auditoría, las auditorías pueden clasificarse en los grupos siguientes:

1. Financiera.
2. Operacional.
3. De cumplimiento.
4. De rendimiento.
5. Revisiones especiales.

2.1.5.2.1 La auditoría financiera es una revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados. Una auditoría financiera no es de ninguna

manera una revisión detallada; es una prueba de auditoría sobre la contabilidad y sobre otros registros (activos, nominas, aportaciones sociales, control interno, por mencionar algunos). El alcance de estas pruebas la determina el auditor basándose en su propio juicio y experiencia.

2.1.5.2.2 La **auditoría operacional** es una revisión de cualquier parte de los procedimientos y métodos operativos de una organización, con el propósito de evaluar su eficiencia y efectividad.

2.1.5.2.3 La **auditoría de cumplimiento** tiene por objeto determinar si se han mantenido ciertos acuerdos contractuales. Por ejemplo, muchos contratos autorizados por el gobierno federal contienen ciertas cláusulas que condicionan la cantidad a pagar bajo contrato por el rendimiento específico del contrato. La auditoría de cumplimiento pretende determinar si se han respetado los términos del contrato.

2.1.5.2.4 La **auditoría de rendimiento** es la que no está sujeta a un contrato. Gran parte del trabajo del auditor interno es relativo a la auditoría de rendimiento.

2.1.5.2.5 La **revisión especial** es una categoría mixta que incluye auditorías que son consideradas como financieras, operativas, de cumplimiento o de rendimiento. La competencia del auditor para hacer una revisión particular y cuando su independencia es esencial a su revisión, serian las únicas limitaciones de importancia que atañen a la revisión.

2.1.6 Fundamentos de la auditoría

2.1.6.1 Guías y metodología de la auditoría

“Las normas y procedimientos son dos tipos generales de guías utilizadas por los auditores. Cada guía es diferente e independiente, y su conjunto conforma una guía general para auditores.

De acuerdo con el Instituto Americano de Contadores Públicos Titulados:

Las normas de auditoría difieren de los procedimientos de auditoría en que los procedimientos se refieren a actos a ser realizados, mientras que las normas tratan con medidas de calidad de lo realizado por estos actos y de los objetivos a conseguir por la utilización de los procedimientos emprendidos. Las normas de auditoría, como distinción de los procedimientos de auditoría, afectan no solo a las cualidades profesionales del auditor sino también al juicio ejercido por él, en la realización de su examen y de su informe.”⁸

2.1.6.2 Patrón de la auditoría

En general, el patrón de cualquier auditoría consiste en tres fases:

1. Planificación del trabajo de campo
2. Realización del trabajo de campo.
3. Entrega del informe de auditoría.

2.1.6.2.1 Planificación del trabajo de campo.

“Esta planificación tiene por objetivo la preparación de un programa de trabajo de forma que pueda realizarse una auditoría lo más efectiva y eficiente posible. Idealmente un programa de auditoría debe ser una guía completa de trabajo a

⁸ Sánchez, Osorio.”Auditoría I”. Editorial ECASA, Duodécima edición México 1990. Capítulo 4.

realizar en una actividad específica, que cuando esté completa permitirá la emisión de un informe adecuado. En el caso de un programa de una auditoría para una opinión de un auditor externo, se tomarán suficientes medidas de investigación para que permitan la emisión de una opinión sobre los estados financieros del cliente. En el caso de un programa de auditoría para un auditor interno que deba realizar una auditoría de rendimiento, dicho programa contendrá las medidas para que después de ser realizado le permita escribir un informe concerniente a un(os) procedimiento(s) específico(s) revisado(s). El programa de auditoría constituye la base de planificación del trabajo, y a partir del mismo pueden medirse la supervisión y el control.

Debido a la naturaleza única de todo encargo de auditoría, cada programa de auditoría debe hacerse a medida, para considerar todas las variables del encargo particular, considerando el control interno, los procedimientos de contabilidad del cliente, y el tamaño, naturaleza y extensión de las operaciones del cliente. Una vez que el programa de auditoría es aprobado por el jefe del cargo, pueden asignarse varios trabajos a sus ayudantes.”⁹

2.1.6.2.2 Realización del trabajo de campo.

En una auditoría externa, el trabajo de campo normalmente se realiza bajo la supervisión de un senior o supervisor de auditoría. Este asume la responsabilidad directa del personal asignado a un encargo particular, y de seleccionar los procedimientos específicos que deberán efectuarse para reunir la apropiada evidencia de auditoría. Es también la responsabilidad del auditor supervisor el efectuar una revisión de campo de todos los papeles de trabajo, comprobar que todos los puntos escritos en el programa han sido apropiadamente completados, y que las conclusiones reflejadas e incluidas en los papeles de trabajo están justificadas por la evidencia contenida en los mismos. Cuando finaliza el trabajo de

⁹ Sánchez, Osorio. "Auditoría I". Editorial ECASA, Duodécima edición México 1990. Capítulo 4.

campo, se prepara un borrador de la opinión que, junto con los papeles de trabajo, se pone a disposición del auditor encargado del mismo para su revisión.

2.1.6.2.3 Entrega del informe de auditoría.

“La entrega del informe de auditoría es responsabilidad del auditor encargado del trabajo. Cuando el borrador de la opinión y los papeles de trabajo le son enviados para su revisión, debe determinar que todos los puntos del programa de auditoría han sido completados y debidamente firmados por el personal que los realizó. Después efectuará una revisión general de los papeles de trabajo para determinar si en su opinión la evidencia presentada en éstos está de acuerdo con las conclusiones expuestas en los papeles de trabajo por el supervisor de auditoría. En ocasiones, es necesario efectuar trabajos adicionales con el fin de responder a las preguntas que surgieron de la revisión del auditor encargado. Una vez éste está satisfecho, se envía al cliente el informe apropiado. Usualmente este informe es del tipo corto, con una opinión limpia (sin salvedades) sobre los estados financieros”.¹⁰

2.2 Concepto y naturaleza de la auditoría externa

La auditoría externa tiene como principal función emitir una opinión sobre los estados financieros. Los estados financieros acompañados por un informe de un auditor externo son enviados a los clientes, acreedores, sindicatos, agencias del gobierno y otras partes interesadas.

El informe del auditor externo añade credibilidad a las manifestaciones financieras de la empresa. Debido a las habilidades especiales del auditor y su familiaridad

¹⁰ Quevedo Ramírez, José. “Auditoría de Estados Financieros”. Editorial Sicco. Edición cuarta. Capítulo 3

con el mundo de los negocios, también se le llama para prestar otros servicios, como asesoría fiscal, diseño de sistemas, análisis de costos y presupuestos, etc.

Las habilidades y destrezas del auditor se adquieren a través de estudios formales y experiencia. Su actitud independiente es el ingrediente individual más importante y debe continuamente mantenerse. Sin su independencia respecto al cliente, la opinión del auditor sería sospechosa y no serviría a las necesidades de los usuarios de los estados financieros. Entonces, podría emitirse una opinión acerca de cualquier estado financiero. Las opiniones sin salvedades o limpias pueden emitirse para cualquier estado financiero que cumple sus propósitos. Cuando no es apropiada una opinión limpia, se emite una con salvedades o una adversa.

Cuando un auditor no puede formarse una opinión acerca de unos estados financieros tomados como un todo, debe denegarla. Las razones por las cuales se han hecho salvedades, se ha dado una opinión adversa, o se deniega esta, deben exponerse en el informe. A menos que se emita una denegación de opinión, el informe del auditor también debe exponer si los estados financieros están o no de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

2.2.1 Aspectos públicos de la auditoría independiente (externa)

El Instituto Americano de Contadores Públicos expresó lo siguiente por lo concerniente a la necesidad de la auditoría externa:

“Es necesaria la auditoría externa, debido al inherente conflicto potencial entre la dirección de una entidad y los usuarios de su información financiera.

Los usuarios de los estados financieros necesitan una seguridad en cuanto a que la dirección ha cumplido totalmente con su responsabilidad administrativa por medio del establecimiento y supervisión de un sistema que proteja adecuadamente los activos de la corporación y permita la preparación de la información financiera de acuerdo con las normas vigentes. Una auditoría provee

de una razonable seguridad sobre que la dirección ha cumplido con esta responsabilidad."¹¹

2.2.2 El papel del auditor externo

El objetivo del examen de los estados financieros por auditor externo (la auditoría) es hacer posible la emisión de una opinión en cuanto a si es adecuado como los estados exponen una variedad de información contable que puede estar o no de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

El auditor externo debe establecer claramente la responsabilidad que él está asumiendo en cualquier estado financiero con el que su nombre se asocie. La opinión emitida por el auditor externo independiente sobre los estados financieros puede tener una de estas tres formas: limpia, con salvedades o adversa. Cuando el auditor no tiene suficiente información en la que basar su opinión, debe emitir una denegación de la misma y establecer sus razones para ello. En lo relativo a la opinión con salvedades o adversa, el auditor deberá, también, exponer las razones para actuar así.

2.2.3 Independencia

Para que la opinión del auditor añada credibilidad a los estados financieros presentados por la dirección, debe estar fuera del control de ésta y, por lo tanto, no debe ser un empleado de la empresa. Los actos de los auditores independientes no están sujetos a la supervisión de la dirección del negocio, y esta situación por sí sola ya crea una considerable independencia, que también es una actitud mental: la actitud y el pensamiento independiente son igualmente importantes que en la relación entre el auditor y su cliente.

¹¹ Enciclopedia OCEANO. "Auditoría". México 2002. Capítulo 7.

La independencia es el punto focal del Código de Ética Profesional del IMCP y de las reglas de conducta ética adoptadas por los auditores. Estas reglas prohíben tener ligaduras, tanto financieras como personales con el cliente o con sus negocios; promueven la apariencia, y también el hecho de la independencia.

2.2.4 Designación del auditor

Un auditor se designa por las diferentes asociaciones de contadores de cada estado de la república mexicana, para hacerse a sí mismo un experto en contabilidad y auditoría. Para llegar a ser un CPA (Contador Público Autorizado), el candidato debe reunir los requisitos exigidos por el colegio o asociación al que pertenezca en cuanto a carácter, nacionalidad, educación, experiencia, y debe pasar los exámenes pertinentes. Existe una tendencia definitiva a que las leyes estatales exijan cada vez más en lo relativo a la educación. En cuanto al tiempo que se pide de experiencia, varía desde ninguno a seis años.

Los exámenes se preparan por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y se ofrecen al consejo contable del estado, todo lo cual actualmente avala por sí mismo este servicio. EL uso de estos dos servicios es la única parte uniforme del proceso para llegar a ser un CPA (CPR=Contador Público Registrado o CPC=Contador Público Certificado).

Una vez licenciado, está ligado por el consejo contable del estado a las reglas de conducta ética y a las normas mínimas de auditoría. La violación de estas normas profesionales puede dar como resultado la pérdida del derecho a utilizar la nominación de CPA., por ello cuando un auditor firma su opinión en relación con los estados financieros, no lo hace a la ligera. Arriesga en una línea su licencia para practicar.

2.3 Aspectos sobre la profesión

2.3.1 Servicios profesionales

2.3.1.1 Certificación

La base de la auditoría como profesión, a los ojos de diversos estados, es la función de certificar (el rendir una opinión de la adecuación de las manifestaciones de la dirección). La función original es la certificación de los estados financieros de las empresas que se proponen mostrar la posición financiera y el resultado de las operaciones. La distribución de los estados financieros de las corporaciones acompañados por la opinión de un auditor externo ha venido a ser prevalente.

Las certificaciones también son utilizadas por propietarios de negocios distintos de las corporaciones. El propósito de estas auditorías es informar acerca de la dirección a los propietarios ausentes.

En el curso de una auditoría de un negocio pequeño, el auditor puede rendir una estimable asistencia en áreas como el control interno, sistemas informativos y planificación fiscal.

La opinión de un auditor independiente en cuanto a la adecuación de los estados financieros, en su conjunto o en partes, puede ser requisito de un contrato de préstamo. Es común que en estos contratos se especifique la necesidad de estados auditados durante la duración de la deuda.

2.3.1.2 Contabilidad y servicios de revisión

Muchas empresas que no cotizan en bolsa no realizan auditorías independientes de sus estados financieros, necesitan información fiable, pero los beneficios obtenidos de una auditoría no justifican su costo. Los banqueros y otros

acreedores extienden en ocasiones los límites de crédito en base a los estados financieros no auditados. En respuesta a estas empresas el IMCP creó un comité para desarrollar normas autorizadas en relación a los servicios de contabilidad y revisión. Dicho comité tiene una guía para los servicios de compilación y revisión de los estados financieros de estas empresas.

2.3.1.3 Impuestos

La mayoría de los impuestos están basados en la información contable, como la cantidad de capital, activo total o beneficios. Debido a sus conocimientos contables, el auditor independiente está tradicionalmente involucrado en la preparación de las declaraciones del impuesto sobre sociedades y en varios cursos alternativos de acción. La planificación fiscal es un servicio muy valorado por las empresas y los particulares.

2.3.1.4 Servicios a la dirección o consultoría

Los conocimientos que posee el auditor le capacitan para prestar muchos servicios importantes para la dirección.

Su familiaridad con los sistemas contables le pone en una posición ideal para asesorarla acerca de los controles internos y del diseño e instalación de los sistemas de información. Se solicitan sus conocimientos para el análisis de los costos de nuevos productos, las alternativas financieras y asuntos familiares. Su asesoría se busca en las operaciones de alta dirección por su experiencia en muchos negocios, su especial conocimiento de la contabilidad y de su calidad de experto adquirida a través del estudio continuo.

2.3.2 Responsabilidades profesionales

2.3.2.1 Responsabilidad ante los clientes

Legalmente el auditor independiente (externo) tiene la responsabilidad hacia su cliente basada en el contrato, sea escrito u oral. El supuesto es el mismo que en cualquier otro tipo de acuerdo contractual, es decir, que las dos partes completan totalmente las condiciones del contrato. El auditor externo es responsable ante su cliente por negligencia ordinaria. Dado que es considerado un experto, debe de ejercer el debido cuidado en la realización de su encargo. Como tal experto no puede argumentar ignorancia como defensa, pues no puede pretender desconocimiento cuando de hecho no existe. Lo que debe es probar que ha empleado recursos que serían razonablemente aplicados por cualquier otro auditor externo.

2.3.2.2 Responsabilidad ante terceros

Basándose en la ley común, la responsabilidad del auditor ante terceros varía dependiendo de la naturaleza de éstos. Los auditores pueden ser acusados de negligencia por personas que podrían haberse beneficiado de su informe. Sin embargo, ante otros terceros, solo es responsable por fraude.

Cuando se descubre un fraude, cualquiera que confiase en el trabajo del auditor puede resarcirse de los daños producidos como consecuencia de esa confianza. La negligencia total es considerada como un fraude implícito y, consecuentemente, cualquier tercero puede resarcirse de los daños que se le hayan producido debido a esa negligencia total por parte del auditor. Ante un cargo de negligencia total, el auditor debe probar que ha tenido al menos algo de cuidado al realizar su trabajo. Los compradores de pasivo y acciones pueden resarcirse de los daños producidos sin necesidad de demostrar su confianza en el informe del auditor independiente.

2.3.2.3 Responsabilidad en la detección de fraudes

Al hacer un examen de los estados financieros, el auditor independiente tiene que ser consistente de la posibilidad de que exista algún fraude (irregularidades). Pero aún así, la auditoría típica se realiza para posibilitar al auditor independiente para emitir una opinión sobre la adecuación de la presentación de la posición financiera, cambios de la misma y resultados operativos, y en principio no está diseñada para descubrir fraude. La responsabilidad fundamental para la prevención y detección de éste radica en la dirección del cliente y se materializa a través de su sistema de control contable interno. El auditor evalúa este sistema de control de acuerdo con la segunda norma de ejecución del trabajo, y de esta evaluación nacen las bases, en cuanto a naturaleza y tiempo, para el ejercicio de su criterio.

Si el auditor, durante el curso de su examen, descubre una situación que le hace sospechar de la existencia de un fraude y considera que las cantidades relacionadas podrían ser suficientemente significativas como para afectar a la adecuación de los estados financieros, debe de contactar con el representante apropiado de su cliente para decidir cómo enfocar la investigación del posible fraude, si tiene posibilidad de ver que su opinión no va a quedar afectada, mediante su propia investigación o en una revisión efectuada por el cliente. Si no lo ve claro, debe hacer constar una salvedad en su opinión o denegarla, según sea más conveniente.

Si un fraude no ha sido descubierto, y el auditor ha efectuado su examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, pero ha cometido el fallo de no descubrirlo, su cliente podría resarcirse de los daños, por una cantidad igual a la pérdida producida por el fraude desde la fecha en la que el auditor debía descubrirlo.

2.3.3 Requisitos profesionales

2.3.3.1 Características profesionales

Las siguientes siete características esenciales de los miembros de una profesión, expuestas por Abraham Flexner en la evaluación de las escuelas médicas, marcan unas directrices para todos los profesionales:

1. Los profesionales poseen un campo de conocimientos especializados.
2. Los profesionales experimentan un reconocido proceso formal de educación.
3. Los profesionales cumplen con los requisitos profesionales que se exigen para su admisión.
4. Los profesionales mantiene ciertas normas de conducta.
5. Los profesionales tienen un estatus reconocido.
6. El trabajo que realizan están dotados de un interés público.
7. Los profesionales pertenecen a una organización dedicada al avance de las obligaciones sociales de la profesión.

Los auditores cumplen con estas características profesionales.

2.3.3.2 Características personales

Los requisitos personales del auditor externo son la competencia, la responsabilidad y la actitud profesional. Debe ser competente en la práctica de su profesión, es tenido como un experto en contabilidad y auditoría y así es reconocido por su licencia en varios estados. Ha demostrado su competencia al pasar sus exámenes profesionales y reunir las normas de educación y experiencia requeridas. No reclama competencia en áreas fuera de la contabilidad y auditoría.

El auditor independiente debe tener un sentido de la responsabilidad que le haga mantener el grado requerido de integridad necesario para promover la confianza del público. Está ofreciendo un servicio (su opinión sobre la adecuación de las manifestaciones de la gerencia). Como consecuencia de su sentido de la responsabilidad, el auditor aceptará el reto de continuo aprendizaje a través de su vida profesional, pues tiene la responsabilidad de estar al día de los desarrollos en contabilidad, en auditoría y en el mundo de los negocios, con el fin de cumplir su obligación hacia el cliente y terceros. El sentido de la responsabilidad es esencial para la profesión, debido a que el trabajo de un miembro se refleja en la totalidad de la misma. Esto lleva a cada miembro a fomentar las normas en su más alta dimensión, individualmente y en grupo.

El auditor profesional tiene la responsabilidad de adherirse al espíritu y a la letra de las reglas de conducta de ética y de las normas de auditoría. Su responsabilidad profesional se manifiesta por sí misma en su actitud y enfoques ante cada encargo, sin depender de la magnitud de éste. La actitud profesional se basa en la predisposición a la honestidad y a la libertad. Sin tal actitud, el público perdería confianza en la auditoría independiente y en la profesión.

Esta actitud profesional se demuestra mediante otras virtudes, como el respeto a la naturaleza confidencial de su trabajo, la consideración a los muchos y variados usuarios de los estados financieros sobre los que omite una opinión, y la colaboración constante con otros profesionales para mejorar la profesión en su conjunto.

2.3.3.3 Código de ética profesional

La profesión de auditoría es dinámica, ya que crece y se desarrolla; esta dinámica obliga a la constante revisión del código de ética y a la variación de sus condiciones. El código modificado el 31 de Marzo de 1978 está dividido en cinco

secciones. La primera trata de los tópicos de “independencia, integridad y objetividad”. La segunda mantiene que la profesión debe esforzarse para mejorar su competitividad y la calidad de sus servicios. Las relaciones confidenciales con los clientes y los honorarios contingentes se comentan en la tercera sección. La sección cuarta dicta que un auditor debe cooperar y promover buenas relaciones con los demás miembros de la profesión. La quinta establece los controles sobre la publicidad y prohíbe el pago o recibo de comisiones derivadas de referencias. En ella también se prohíben los actos que desacrediten a la profesión.

Estas normas cubren la mayoría de los aspectos de la actividad profesional. Su objetivo es pedir al público confianza hacia los auditores independientes. El proceder ilegalmente o el abuso por parte de un miembro de la profesión, tiende a hacer perder la confianza del público en la totalidad de ésta.

La introducción del Código de Ética Profesional del IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) establece las razones que justifican la necesidad de un código de ética, y los objetivos de éste:

La confianza del público, del gobierno y de la comunidad empresarial en una información financiera sólida, en la asesoría sobre asuntos empresariales, y la importancia de estos asuntos en muchos aspectos de la vida económica y social, imponen unas particulares obligaciones a los auditores.

2.4 El informe estándar del auditor

El propósito de una auditoría es que el auditor externo esté posibilitado para emitir una opinión sobre los estados financieros presentados por la dirección. Se le pide exponga la responsabilidad que esta asumiendo por los estados financieros, siempre que su nombre esté asociado con ellos. Basándose en el criterio del auditor, la opinión establece si los estados exponen adecuadamente lo que

pretende presentar. El informe emitido por un auditor debe designar los estados sobre los cuales está emitiendo una opinión y dar ésta en cuanto a su adecuación.

2.4.1 Párrafo de alcance

El primer párrafo de la opinión del auditor expone el alcance de la auditoría y los estados examinados. Este párrafo es una declaración, de qué y cómo se examinó. Si son menores que una serie completa de estados financieros, esto debe describirse en la opinión, y los estados incluidos en ella deben especificarse en el párrafo de alcance. Las limitaciones sobre el alcance de la auditoría también deben mencionarse en el párrafo de alcance y explicarse en un párrafo intermedio.

2.4.2 Párrafo de opinión

El segundo párrafo de una opinión limpia de un auditor, expresa ésta de una manera independiente sobre los estados financieros examinados. La opinión cubre la adecuación de los estados, los principios contables generalmente aceptados y la coherencia en su aplicación.

2.4.3 Fecha del informe

La fecha del informe debe ser la misma en la que el auditor ha completado todos los procedimientos significativos de auditoría. Usualmente será la fecha en que se ha completado el trabajo en las oficinas del cliente. Dicha fecha es significativa debido a la responsabilidad del auditor al realizar una revisión de los hechos subsiguientes que puedan afectar a la adecuación de los estados financieros auditados.

2.4.4 Destinatario del informe

El informe debe ser dirigido en la manera descrita por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos como sigue: el informe puede ser dirigido a la empresa de la cual se ha auditado los estados financieros, o su consejo de administración, o a sus accionistas.

Un informe sobre los estados financieros de una entidad no incorporada debe dirigirse según dicten las circunstancias. Por ejemplo, a los socios, al socio principal o al propietario. Ocasionalmente, un auditor examina los estados financieros de una empresa que no es su cliente, en estos casos se acostumbra a dirigir el informe a su cliente y no a los administradores o accionistas de la empresa de la cual se auditaron los estados financieros.

2.5 Divergencias con el informe estándar de auditoría

Las circunstancias generales que originan una variación en el informe estándar son las siguientes:

- a. El alcance del examen del auditor está afectado por condiciones que impiden la aplicación de uno o mas procedimientos de auditoría que él considera necesarios en esas circunstancias.
- b. La opinión del auditor se basa en la opinión de otro auditor.
- c. Los estados financieros se ven afectados por divergencia con los principios contables generalmente aceptados.
- d. Los estados financieros están afectados por una divergencia con un principio contable promulgado por un cuerpo designado para establecer dichos principios.
- e. Los principios contables no han sido aplicado correctamente.

- f. Los estados financieros se ven afectados por incertidumbres concernientes a hechos futuros, de cuya realización final no ha sido posible hacer una estimación razonable en la fecha del informe de auditoría.
- g. El auditor quiere hacer énfasis sobre un asunto en relación a los estados financieros.

En cualquier ocasión en la que se emite una opinión con salvedad, la naturaleza de ésta debe ser expuesta: Las razones de la salvedad, su tema y su efecto sobre la partida. La naturaleza de la salvedad podría referirse en la opinión y reverenciarse en las notas de los estados, a menos que sea debida a una limitación en el alcance de la auditoría.

Se emite una opinión adversa cuando no existe suficiente información para que el auditor se forme una opinión o ésta es que los estados tomados en su conjunto no presentan adecuadamente la posición financiera o el resultado operativo de la empresa. En tales ocasiones, se debe incluir un párrafo intermedio en la que se exponga todas las razones para la opinión adversa. Cuando el auditor no tiene suficiente información en que basar su opinión, denegará la misma sobre los estados tomados en su conjunto e incluirá un párrafo exponiendo sus razones para hacerlo.

El IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) requiere que cuando se asocia a un auditor con los estados financieros de una empresa pública y no ha realizado una auditoría, debe denegar su opinión de los estados adjuntos no auditados. La denegación debe acompañar o mostrarse en ellos, cada página de los estados financieros debe ser marcada claramente como no auditada.

Se asocia a un auditor con los estados financieros cuando ha consentido el uso de su nombre en el informe, documento o comunicación escrita contenida en los mismos. También si un auditor envía los estados financieros de sus clientes u

otros que haya preparado o que haya colaborado en su preparación, se considera como si estuviese asociado, aunque el nombre del mismo no aparezca en los estados. Aun cuando el auditor pueda participar en la preparación de los estados financieros, éstas son manifestaciones de la dirección, y la adecuación de su preparación de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados es responsabilidad de aquella.

2.5.1 Limitaciones en el alcance de la auditoría

Cuando el alcance del examen se ve limitado, el auditor puede satisfacerse por medio del uso de procedimientos alternativos de auditoría: en este caso no es necesaria una mención del uso de dichos procedimientos, ni de una salvedad o denegación de opinión. Si el auditor no puede satisfacerse acerca de la partida (significativa) para la cual omitió el procedimiento, debe mencionar tal omisión en el párrafo de alcance y luego preguntarse a sí mismo: “¿Es la cantidad de la partida tan importante como para dar una opinión negativa sobre los estados tomados en su conjunto?” Si la respuesta es “sí”, debe denegar su opinión. Si la respuesta es “no”, puede emitir una opinión con salvedad.

2.5.2 Trabajo de otro auditor

Cuando una parte del examen fue hecho por otro auditor independiente, el auditor principal usualmente quiere aceptar su informe para utilizarlo en su opinión, pero quizá no quiera aceptar la responsabilidad de ese trabajo. El auditor principal debe asegurarse de la independencia y reputación profesional del auditor secundario. En tales circunstancias, debe desglosar en el párrafo de alcance el hecho de que el informe de otro auditor se usó como base de la opinión sobre el todo. En este caso, se alterará el párrafo de opinión para indicar que el trabajo del otro auditor independiente es parte de la base para la opinión del auditor principal, y que no es necesario hacer una salvedad a su opinión. Se haga o no referencia al trabajo del

otro auditor, el actual debe comunicarse con él, en relación con la inclusión en el cuadernillo financiero de su informe y con la confianza depositada en el mismo.

2.5.3 Descubrimientos de la auditoría

Si el auditor opina que los estados no presentan la condición financiera adecuada o los resultados operativos, su opinión será con salvedad(es), o será una opinión adversa de acuerdo con el significado de las partidas implicadas. La cantidad de la partida en disputa y sus efectos en los estados deben desglosarse en un párrafo intermedio.

Cuando el cliente pertenece a una industria sujeta a regulaciones especiales y los procedimientos contables son fijados por una agencia reguladora o por algún estatuto, no se puede usar los Principios Contables Generalmente Aceptados en la preparación de los estados financieros.

2.5.4 Falta de coherencia

Cuando un cliente cambia los Principios Contables, se sacrifica la comparabilidad de los estados financieros. El auditor debe poner una salvedad en su opinión y referir en una nota que describa el cambio y sus efectos en los estados, como se requiere. Adicionalmente, debe exponer explícitamente su conformidad con el cambio.

2.5.5 Incertidumbres significativas

Cuando desarrollos futuros puedan tener efecto significativo sobre la posición financiera, resulta incierta la materialización final de estas contingencias, el auditor debe hacer una salvedad en su opinión.

Ésta debe especificarse con la frase “sujeto a” en el párrafo de opinión y el informe debe contener un párrafo intermedio describiendo la incertidumbre, y referirse a los desgloses adicionales descritos en las notas de los estados financieros. En algunos casos la incertidumbre puede ser tan significativa que requiera la denegación de la opinión.

Un tipo especial de incertidumbre significativa es la relativa a la habilidad del cliente para continuar con sus operaciones bajo el “principio de continuidad”. Tales situaciones surgen generalmente debido a una falta de estabilidad financiera por parte del cliente y el informe del auditor debe contener una salvedad, debido a la incertidumbre relativa a las cantidades y clasificaciones de los activos y pasivos.

2.5.6 Hechos posteriores

Los estados financieros son de naturaleza histórica, y los hechos que ocurren posteriormente a la fecha de los mismos, pueden tener un efecto en su presentación e interpretación al ser examinados.

Los hechos posteriores pueden ser agrupados desde el punto de vista de su efecto sobre los estados financieros de la siguiente manera:

1. Los que tienen un efecto directo sobre los estados financieros sujetos a auditoría.
2. Los que no tienen ningún efecto directo sobre los estados auditados pero que deben desglosarse.
3. Los que no tienen ningún efecto directo sobre los estados auditados y que ordinariamente no requieren desglose en los estados financieros de ningún periodo.

La primera clase afecta a los estados debido a que el hecho da información que sí habría sido utilizada si hubiese estado disponible en la fecha del balance de

situación. Un ejemplo es el reintegro de una cuenta a cobrar que había sido cancelada. El segundo tipo se desglosa como requiere la norma tercera del informe, pero no tiene un impacto monetario en los estados, debido a que el hecho en sí tiene génesis en el nuevo periodo, no el sujeto a revisión. Ejemplos de este tipo de hecho son la venta de obligaciones, transacciones significativas de capital o pérdidas por siniestros. Estos hechos son de naturaleza financiera y afectarán directamente a los estados de periodos posteriores. El tercer tipo de hecho ni se muestra en los estados ni se desglosan.

Incluye hechos no contables, como cambios en la dirección, legislaciones y huelgas. En raras ocasiones el significado del hecho es tal como para que deba desglosarse. Los procedimientos generales de auditoría, como el seguimiento de cuentas a cobrar y a pagar, confirmaciones, corte de cajas y de existencias, se extienden hasta el período posterior. El auditor debe verificar también que en ese período la disposición de cualquier partida se manejó bajo las bases de información incompleta, para asegurarse de si el tratamiento original es el apropiado bajo de luz de cualquier información adicional disponible.

2.6 Información de los estados financieros auditados

La información financiera consiste en algo más que los estados financieros auditados, pues contiene multitud de información al margen de los mismos. Debido a que los estados financieros no son apropiados para la comunicación de toda la información, parte de ésta es voluntariamente desglosada por la entidad de negocio. Aun cuando el auditor no haya sido encargado para revisar dicha información, no deja de tener ciertas responsabilidades. El grado de responsabilidad depende de la naturaleza de la información y del tipo del informe. Estas responsabilidades pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Información suplementaria requerida por alguna entidad autorizada. El auditor debe revisar la información de acuerdo con las normas de auditoría aplicables.
2. Otra información en los estados financieros auditados con informes preparados por el cliente. El auditor debe leer la información para revisar su coherencia con los estados financieros auditados y detectar si hay errores obvios significativos.
3. Información que acompaña a los estados financieros auditados en documentos preparados por el auditor. Éste debe informar de cuál es su responsabilidad en relación con la información contenida en dichos documentos.

2.7 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Las normas de auditoría generalmente aceptadas son las medidas de calidad de ejecución de los actos y objetivos a lograr por el uso de los procedimientos escogidos.

Las normas son relativas, no sólo al trabajo efectuado, sino también al criterio utilizado por el auditor independiente en la ejecución de sus procedimientos y en la emisión de su informe. Las diez normas aceptadas por los miembros del IMCP son los siguientes:

2.7.1 Normas generales

1. El examen debe efectuarse por persona o personas que tengan un adecuado entrenamiento técnico y competencia como auditores.
2. En todos los asuntos relativos al encargo debe mantenerse en una actitud mental independiente por parte del auditor o auditores.

3. Debe ejercerse un meticuloso cuidado profesional en la realización del examen y en la presentación del informe.

2.7.2 Normas de ejecución del trabajo

1. El trabajo, adecuadamente planificado, y los asistentes, si hubiese alguno, debe ser debidamente supervisados.
2. Debe existir un estudio y evaluación propios del control interno existentes como base de confianza en el mismo y para la determinación de la extensión resultante de las pruebas a las cuales deben restringirse los procedimientos de auditoría.
3. Debe obtenerse la suficiente y competente evidencia a través de la inspección, observación, preguntas y confirmaciones, como para lograr unas bases razonables para emitir una opinión acerca de los estados financieros bajo examen.

2.7.3 Normas del informe

1. El informe debe establecer si los estados financieros son presentados de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. El informe establecerá si tales principios han sido coherentemente observados en el periodo actual en relación con el anterior.
3. Los desgloses informativos en los estados financieros se consideraran adecuadamente razonables, a menos que de otra manera se exponga en el informe.
4. El informe debe contener la emisión de una opinión en relación a los estados financieros tomados en su conjunto, o una seguridad al efecto de que ésta no se puede emitir. Cuando una opinión sobre el todo no se pueda emitir, deben explicarse los motivos.

5. En todos los casos, cuando el nombre de un auditor este asociado con estados financieros, el informe debe contener una indicación clara del carácter del examen, si hubiese alguno, y el grado de responsabilidad que está asumiendo.

La aplicación de estas normas no significa un proceso automático; requiere el ejercicio de un criterio maduro por parte del auditor y que éste evalúe las circunstancias individuales de la auditoría.

Estas normas están interrelacionadas en gran parte y son independientes. Más aún, las circunstancias pertinentes para la determinación de si una norma se ha cumplido pueden aplicarse igualmente otra. Los elementos de <Significación> y <Riesgo Relativo> son fundamentales en la aplicación de todas las normas, particularmente en la ejecución del trabajo y en las del informe.

El concepto de significado o materialidad es inherente al trabajo del auditor independiente. Deben existir fuertes cimentaciones para sustentar su opinión en relación con qué partidas son relativamente más importantes que otras o en cuáles la posibilidad de un error significativo es remota. El grado de riesgo implícito también tiene mucha importancia según la naturaleza del examen. Las transacciones de caja son más susceptibles de irregularidades que las de existencia, y el trabajo asumido para caja puede, por lo tanto, ser llevado a cabo de una manera más conclusiva, sin implicar necesariamente mucho gasto de tiempo. Desde el punto de vista del precio de venta las transacciones con terceros están sujetas normalmente a una revisión menos detallada que las efectuadas entre empresas del mismo grupo o con empleados, donde no puede asumirse el mismo grado de desinterés. El efecto del control interno en el alcance de un examen es un ejemplo singular de la influencia en los procedimientos de auditoría, en función del mayor o menor grado de riesgo de error. Mientras más fuerte sea el control interno, menor será el grado de riesgo.

2.7.4 Normas de Información Financiera (NIF).

El término de Normas de Información Financiera se usa en el informe estándar corto de auditoría y en las normas sobre el mismo, y no sólo los principios contables sino también los métodos utilizados en su aplicación. La primera norma del informe se interpreta como que el auditor no hace una declaración de hecho, sino una que da opinión en cuanto a si los estados financieros son presentados en conformidad con tales principios. El auditor debe hacer un examen suficiente en el alcance que le permita formarse una opinión en cuanto al uso de los principios contables generalmente aceptados. El Código de Ética Profesional del IMCP demanda el cumplimiento con los principios contables promulgados por los cuerpos designados, a menos que circunstancias no usuales hagan que la aplicación de un principio sea la causa de que los estados financieros induzcan a error.

2.7.5 Coherencia

La norma sobre la coherencia se refiere a los procedimientos contables utilizados en la preparación de los estados financieros del año en relación con los del anterior. Cuando los estados financieros se muestran en forma comparativa, el auditor opina usualmente sobre ambos años en un solo informe, que hace referencia a la coherencia entre ambos juegos de estados.

El objetivo de la norma sobre coherencia es:

- 1) Asegurar que la comparabilidad de los estados financieros entre períodos no ha sido significativamente afectada por cambios en los principios contables empleados o en su método de aplicación.
- 2) Si la comparabilidad ha sido significativamente afectada por tales cambios, es necesaria una declaración de la naturaleza de los mismos y de sus efectos sobre los estados financieros.

En un informe sobre una empresa en su primer año de operaciones no es necesario hacer referencia a la coherencia.

2.7.6 Presentación adecuada

El auditor emite su opinión sobre si los estados financieros presentan o no adecuadamente la posición financiera y resultados operativos. Está asegurando, no que los estados están absolutamente correctos, sino que en su opinión, y basados en su trabajo de auditoría, los estados están libres de errores significativos y dependen de manifestaciones reflejadas en ellos.

La opinión del auditor de que los estados financieros presentan adecuadamente la posición financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera, en conformidad con los principios contables generalmente aceptados, debe basarse en juicio de si:

- a) Los principios contables seleccionados y aplicados tienen aceptación general.
- b) Que estos principios son los apropiados en estas circunstancias.
- c) Los estados financieros incluyendo sus notas, son informativos de los asuntos que pudieran afectar a su uso, entendimiento e interpretación.
- d) La información presentada en los estados financieros es clasificada y resumida de una manera razonable, que no es muy detallada, ni tampoco muy condensada.
- e) Los estados financieros reflejan los eventos y transacciones fundamentales de tal manera que presentan la posición financiera, los resultados operativos y los cambios en la posición financiera expuesta, entre ciertos límites aceptables, es decir, los que son razonables y posibles para obtener los estados financieros.

2.7.7 Evidencia

La tercera norma de ejecución del trabajo expone que el auditor independiente (externo) debe de adquirir la suficiente evidencia como soporte de su opinión sobre los estados financieros, tomados en su conjunto y no sobre partidas individuales dentro de los mismos. El grado de fiabilidad que el auditor adjuntará a la evidencia recopilada depende de la fuente de la misma. La obtenida fuera de la empresa, es bastante persuasiva, como las confirmaciones, los cálculos directos y los hallazgos del auditor.

El grado de confianza puesto en los registros y los documentos originales dentro de la empresa en una auditoría depende en gran medida del sistema de control interno y de si los documentos han circulado fuera de la empresa.

La evidencia utilizada por el auditor en la formación de su opinión puede ser clasificada como:

- 1) Registros contables, y
- 2) Material corroborativo.

Los registros contables son el punto de partida del examen y el auditor los pondrá a prueba para asegurarse de si la información que fluye de la empresa ha sido adecuadamente registrada en los libros contables y que todo lo que debería haberse registrado lo fué en realidad. Posteriormente, debe comparar los registros con los estados para ver si estos están de acuerdo en lo fundamental. También usarán los registros contables informales, como las hojas de trabajo, distribución de costos, etc., como soporte de su opinión.

La verificación de la evidencia puede ser clasificada según su fuente:

- 1) Documentos originales internos.
- 2) Documentos originales externos.
- 3) Información generada por el auditor.

La evidencia externa es obtenida a través de confirmaciones de cuentas a cobrar, a pagar, saldos bancarios, prestamos, existencias en manos de consignatarios y almacenes públicos, etc. Los estados de cuentas bancarios en una fecha y las confirmaciones están completamente fuera del control del cliente y es la evidencia documental más persuasiva.

Algunos documentos originados externamente han pasado a través de la empresa del cliente, como cartas, extractos bancarios de cuentas y facturas de proveedores. Los documentos originados internamente, como contratos, cartas y facturas, han sido tratados por personas de fuera de la empresa, lo que les añade credibilidad. Los documentos completamente internos, son, ejemplo, las actas de reuniones de comités de dirección y del consejo de administración. El auditor generará evidencia a través de sus observaciones personales, preguntas, inspecciones, procedimientos de revisión analítica y evaluación del sistema de control interno.

2.7.8 Control contable interno

Debido a que no es factible examinar todas las transacciones de un año, el auditor debe confiar en su propia evaluación del sistema de control interno del cliente, en caso de querer formarse una opinión de la adecuación de los estados financieros. El control contable interno ha sido definido de la siguiente manera: el control contable comprende el plan de organización y los procedimientos y registros que conciernen a la salvaguarda de los activos y a la fiabilidad de los registros financieros y, consecuentemente, está destinado para proporcionar la suficiente seguridad de que:

- a) Las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización específica o general de la dirección.
- b) Las transacciones se registran de la forma necesaria para:

- 1) Permitir la preparación de los estados financieros en conformidad con las Normas de Información Financiera o cualquier otro criterio aplicable a tales estados.
 - 2) Mantener la contabilización de los activos.
-
- c) Sólo se permite el acceso a los activos de acuerdo con la autorización de la dirección.
 - d) Los activos contabilizables registrados se comparan con la existencia física de los mismos a intervalos razonables y respecto a cualquier diferencia se toman acciones apropiadas.

El estudio y evaluación del control interno por el auditor conlleva a tres aspectos:

- 1) Conseguir la comprensión de los sistemas prescritos.
- 2) Verificar el sistema para determinar que los sistemas prescritos están en funcionamiento.
- 3) Identificar los tipos de errores en las cantidades de los estados financieros, que probablemente serán producto de un fallo del sistema.

Sobre las bases de la evaluación del control contable interno, el auditor establecerá el alcance de otras pruebas de auditoría. Por medio de la evidencia directa o a través de dicha evaluación, se convencerá de que cada partida significativa en los estados contribuye a la presentación adecuada de la posición financiera y del resultado operativo.

2.7.9 Primera auditoría de una empresa ya establecida

“Cuando el cliente del auditor independiente es una empresa ya establecida y se llama para realizar su primera auditoría, tiene el problema de determinar la adecuación de los saldos iniciales que afectan los resultados de operación y a la coherencia en la aplicación de las Normas de Información Financiera. Cuando la empresa ha mantenido registros y controles adecuados internos en los años anteriores, el auditor debe extender sus procedimientos para convencerse de la adecuación de los saldos iniciales. Si queda satisfecho e informa sobre el año en curso solamente, la opinión estándar es la apropiada.

Si el cliente ha publicado estados en el pasado que están en conformidad con las Normas de Información Financiera y los mismos procedimientos son utilizados en el año en curso, no es necesaria una salvedad en cuanto a la coherencia. Sin embargo si el cliente ha publicado estados en base al principio de caja o al de caja modificado, el auditor tendrá que poner una salvedad en su opinión (si los estados del año en curso están basados en el principio de devengo), debido a la falta de coherencia.

Si el cliente no ha mantenido los adecuados registros o controles internos en el pasado, el auditor no podrá convencerse de la adecuación de los saldos iniciales. Consecuentemente, no podrá emitir una opinión limpia sobre el estado de los resultados y los cambios en la posición financiera; la imposibilidad de satisfacerse en relación con la adecuación de los saldos iniciales no será, por sí misma, causa para no emitir una opinión limpia sobre el balance de situación”.¹²

¹² Walter, Frank. “Manual para la Auditoría”. Editorial Ecasa. Edición quinta. México 1987. Capítulo 5

2.8 Importancia del trabajo de auditoría externa para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El trabajo del auditor es de suma importancia para la SHCP, porque en ella el auditor establece si la empresa está operando bajo la ley en cuestión de impuestos, ya que el dictamen muestra la verdadera situación de la empresa a una fecha determinada. La SHCP tiene tres objetivos a revisar en el trabajo final (dictamen) del auditor y son:

- 1) Sí cumplió con los pagos correspondientes a su giro.
- 2) Sí los cumplió a tiempo.
- 3) Sí declara lo que en verdad le corresponde

Pero no todas las empresas están obligadas a dictaminarse, solamente tienen la obligación las que marca la Ley del Código Fiscal de la Federación artículo 32-A que son las siguientes:

- Las personas físicas con actividad empresariales y las personas morales que se encuentran en alguno de los supuestos de las siguientes fracciones, están obligadas a dictaminar en los términos del artículo 52 del código fiscal de la federación, sus estados financieros por contador público autorizado.
- Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$27, 466,183.00 que el valor de su activo determinado en los términos de la ley del impuesto al activo sea superior a \$54, 939,367 o que lo por lo menos 300 de sus trabajadores le hayan prestado servicios a cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior. Las cantidades a las que se refieren este párrafo se actualizarán anualmente, en los términos del artículo 17-A de este ordenamiento.

2.9 Importancia de la aplicación de una auditoría externa en una empresa de servicios eléctricos.

Independientemente de los controles internos y fiscales con que cuente una empresa de servicios esta tiene la necesidad de contratar los servicios de una auditoría externa de gestión y resultados con persona privadas especializadas. El motivo de esta necesidad se debe en mayor parte a que en la mayoría de los casos el departamento de contabilidad y administración no cubre de manera eficaz todos los procesos a cargo de las mismas, debido a que suelen ser afectadas por factores internos que pueden ser perjudiciales para el buen funcionamiento de la entidad económica.

La auditoría externa representa una opción para determinar el buen funcionamiento de la empresa y subsanar a tiempo errores cometidos durante periodos anteriores, ya que su objetivo primordial de la auditoria es revisar la forma en la cual las transacciones y situaciones económico-financieras que afectan a la empresa han sido medidas y comunicadas. Así mismo, es tarea de la auditoría determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y de las políticas y procedimientos operativos existentes en los departamentos de administración y contabilidad.

La auditoría está orientada a presentar un juicio completo de la empresa, lo que abarcaría, además del aspecto contable y financiero, la forma de dirigir la empresa, la capacidad para crear y lanzar nuevos productos, así como la implantación actual y futura en los mercados.

Las cuentas a revisar dentro del plan de trabajo de la auditoria en una empresa del ramo de servicios, para cerciorarse de que se encuentra operando de forma correcta o en las cuales ocurren el mayor índice de errores son algunas de las siguientes que mencionaremos a continuación:

- Caja y bancos.
- Cuentas por cobrar.
- Inventario (en caso de contar con el).
- Inversiones.
- Activos fijos.
- Depreciaciones y amortizaciones.
- Activos intangibles.
- Pasivo circulante.
- Pasivo a largo plazo.
- Capital de la empresa.
- Ventas por servicio.
- Otros ingresos.
- Costos por servicio.
- Nómina.
- Gastos de administración y otros gastos.
- Impuestos.
- Verificar datos sobre los trabajadores asalariados y asimilados al salario.
- Control interno
- Reglamento de trabajo.
- Programas integrales contables y de administración.

Estas son algunas de las cuentas en la que la auditoria externa se basa para analizar y emitir una opinión a cerca de la empresa. Por desgracia en ocasiones por falta de información, los dueños o accionistas de las empresas no consideran en su toma de decisiones el contratar este tipo de servicios contables debido al elevado costo que este representa.

En el caso práctico que se muestra en el capítulo IV se detalla en forma más clara el proceso de auditoría aplicada en las cuentas mas importantes de las antes mencionadas.

2.10 Papeles de trabajo

2.10.1 Concepto

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen la información obtenida por el auditor en su revisión, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; con ello se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente (Dictamen).

2.10.2 Objetivos

Los papeles de trabajo cumplen principalmente los siguientes objetivos:

1. Registrar de manera ordenada, sistemática y detallada los procedimientos y actividades realizados por el auditor.
2. Documentar el trabajo efectuado para futura consulta y referencia.
3. Proporcionar las bases para la rendición de informes.
4. Facilitar la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
5. Minimizar esfuerzos en auditorías posteriores.
6. Dejar constancia de que se cumplieron los objetivos de la auditoría y de que el trabajo se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
7. Estudiar modificaciones a los procedimientos y al programa de auditoría para próximas revisiones.

2.10.3 Naturaleza y características

Los papeles de trabajo deberán:

1. Incluir el programa de trabajo y, en su caso, sus modificaciones; el programa deberá relacionarse con los papeles de trabajo mediante índices cruzados.
2. Contener índices, marcas y referencias adecuados, y todas las cédulas y resúmenes que sean necesarios.
3. Estar fechados y firmados por el personal que los haya preparado.
4. Ser supervisados e incluir constancia de ello.
5. Ser completos y exactos, a fin de que se muestre la naturaleza y alcance del trabajo realizado y sustente debidamente los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría.
6. Redactarse con concisión, pero con tanta precisión y claridad que no requieran explicaciones adicionales.
7. Ser pertinentes, por lo cual solo deberán contener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
8. Ser legibles, estar limpios y ordenados, tener espacio suficiente para datos, notas y comentarios (los papeles de trabajo desordenados reflejan ineficiencia y permiten dudar de la calidad del trabajo realizado).

En cuanto a la evidencia contenida en los papeles de trabajo, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Suficiencia. Será suficiente la evidencia objetiva y convincente que baste para sustentar los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría.

2. Competencia. Para que sea competente, la evidencia deberá ser válida y confiable; es decir, las pruebas practicadas deberán corresponder a la naturaleza y características de las materias examinadas.
3. Importancia. La información será importante cuando guarde una relación lógica y patente con el hecho que se desee demostrar o refutar.
4. Pertenencia. La evidencia deberá ser congruente con los resultados, conclusiones y recomendaciones de la auditoría.

2.10.4 Propiedad y confidencialidad

Los papeles de trabajo serán propiedad del auditor responsable, por contener la evidencia de trabajos de auditoría realizados por su personal. Por tanto, su guarda y custodia serán responsabilidad de los auditores.

La confidencialidad está ligada al cuidado y diligencia profesional con que deberán proceder los auditores. Por contener información confidencial, el uso y consulta de los papeles de trabajo estarán vedados por el secreto profesional a personas ajenas a los auditores, salvo requerimiento o mandato de autoridades competentes.

Con objeto de que los papeles de trabajo estén debidamente resguardados y archivados, se formarán tantos legajos como sean necesarios. Cada legajo incluirá un índice para facilitar la localización de las cédulas y demás papeles de trabajo.

Los papeles de trabajo de auditorías terminadas deberán conservarse por un período de cinco años, en el archivo general.

2.10.5 Clasificación de los papeles de trabajo

Con base en su utilización y contenido, los papeles de trabajo se clasifican en archivo permanente o expediente continuo de auditoría y papeles de trabajo actuales. A continuación, se señalan las características de cada uno de ellos.

2.10.5.1 Archivo Permanente o Expediente Continuo de Auditoría

El archivo permanente constituye un legajo o expediente especial en que se concentran los documentos relativos a los antecedentes, constitución, organización, operación, normatividad jurídica y contable e información financiera y programático-presupuestal de las empresas. Esta información, debidamente actualizada, servirá como instrumento de referencia y consulta en varias auditorías.

La integración del archivo permanente se iniciará en la etapa de planeación de la auditoría, cuando se obtenga información general sobre la entidad por auditar (organización, funciones, marco legal, sistemas de información y control, etc.)

El archivo permanente se actualizará con la información que se obtenga al ejecutar una auditoría o al dar seguimiento a las recomendaciones correspondientes.

2.10.5.2 Papeles de Trabajo del Período o archivo corriente

Los papeles de trabajo actuales o del período se elaboran y obtienen en el transcurso de la auditoría; en ellos se deja evidencia del proceso de planeación y del programa de auditoría; del estudio y evaluación del control interno; del análisis de saldos, movimientos, operaciones, tendencias y razones financieras; del registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de

auditoría; de la supervisión realizada; de la persona que aplicó los procedimientos y de la fecha en que se realizó el trabajo; de las conclusiones de la revisión; y del informe de auditoría en que se incluyan las recomendaciones formuladas.

Los papeles de trabajo denominados cédulas de auditoría se clasifican en cédulas sumarias, analíticas, subanalíticas, de informe y de seguimiento de recomendaciones.

a) Cédulas sumarias o de resumen

En las cédulas sumarias se resumen las cifras, procedimientos y conclusiones del área, programa, rubro o grupo de cuentas sujeto a examen; por ejemplo, ingresos, gastos o asignaciones presupuestales.

Es conveniente que estas cédulas contengan los principales indicadores contables o estadísticos de la operación, así como su comparación con los estándares del período anterior, con el propósito de que se detecten desde ese momento desviaciones importantes que requieran explicación, aclaración o ampliación de algún procedimiento, antes de concluir con la revisión.

b) Cédula Analítica

Además de contener la desagregación o análisis de un saldo, concepto, cifra, operación o movimiento del área por revisar, en las cédulas analíticas se detallan la información obtenida, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos.

Es conveniente que la información recabada se agrupe o clasifique de tal forma que permita detectar fácilmente desviaciones o aspectos sobresalientes de las operaciones, y que a ella se agreguen los comentarios o aclaraciones que se requieran para su debida interpretación.

Las pruebas que deben consignarse en las cédulas analíticas se refieren a las investigaciones necesarias para cumplir los objetivos establecidos en los programas de trabajo, considerando las cifras y datos asentados en la cédula sumaria.

En dichas cédulas se incluye, además, el análisis de cifras específicas o la verificación de algún cálculo, que son útiles para reforzar el resultado de las pruebas. Su aplicación parte de razonamientos de tipo financiero o estadístico; algunas aplicaciones se pueden referir, por ejemplo, a razones de rentabilidad o producción per cápita, la determinación del costo-beneficio, las variaciones entre el gasto ejercido y el presupuesto, conciliaciones, etc.

Asimismo, en las cédulas analíticas se incluyen los resultados finales, representados por las observaciones o irregularidades.

c) Cédulas Subanalíticas

Por medio de las cédulas subanalíticas, se desagregan o analizan con detalle los datos contenidos en una cédula analítica. Si se examina, por ejemplo, la cuenta de inversiones en valores, la cédula subanalítica sería aquella en que se mostraran los saldos mensuales de las cuentas de inversión correspondientes.

d) Cédula de Informe

Una vez concluido el trabajo de auditoría, y de manera adicional a las cédulas en que se presenten las conclusiones, se integrará, al inicio del expediente de papeles de trabajo, un informe donde se expongan brevemente los antecedentes de auditoría, los procedimientos de auditoría aplicados y sus resultados, a fin de ofrecer un panorama de trabajo realizado y de las posibles acciones por emprender.

e) Cédula de seguimiento de recomendaciones

Si del trabajo de auditoría se derivan recomendaciones u otro tipo de acciones legales, será necesario dejar constancia de ello, primeramente en cédulas de discusión o de comentarios y después en cédulas de control de seguimiento.

2.10.6 Estructura de las cédulas de auditoría

Las cédulas constan de tres partes: encabezado, cuerpo y pie o calce.

1. Encabezado

El encabezado es la parte superior de la cédula y debe contener los siguientes datos:

- a) Clave o índice de la cédula, la cual permite clasificar y ordenar de manera lógica los papeles de trabajo.
- b) Nombre de la entidad
- c) Cuenta revisada. (Periodo o ejercicio)
- d) Tipo de cédula.
- e) Procedimiento o técnica de auditoría aplicada, junto con una descripción de su contenido y del alcance de la prueba.
- f) Iniciales de quienes formularon, revisaron y supervisaron la cédula, y sus firmas o rúbricas, a fin de deslindar responsabilidades y en su caso, evaluar al personal.

- g) Fecha de elaboración de la cédula, con objeto de delimitar responsabilidades en caso de que durante la auditoría se presenten sucesos que modifiquen lo asentado en la cédula.

2. Cuerpo

El cuerpo de la cédula es la parte donde se asienta la información obtenida por el auditor y los resultados de la revisión. Regularmente, se incluirá los siguientes elementos:

- a) Cifras y conceptos sujetos a revisión.
- b) Datos de los libros de contabilidad de la entidad que se audita.
- c) Referencias.
- d) Observaciones respecto a las irregularidades o deficiencias detectadas.
- e) Vaciado de declaraciones o comprobantes de contribuciones pagadas.
- f) Hechos e irregularidades detectados por prácticas omitidas o incumplimiento de los controles establecidos por el ente auditado.
- g) Conclusiones debidamente fundamentadas con el desglose y determinación del monto de los hechos e irregularidades detectados.
- h) Marcas y cruces que indiquen en forma sistematizada las pruebas realizadas y remitan a otras cédulas relacionadas o complementarias.

3. Pie o calce

El pie o calce es la parte inferior de la cédula; en ella se asientan principalmente los siguientes datos:

a) Notas para aclarar o complementar algún concepto asentado en el cuerpo de la cédula, para aclarar o ampliar información o para señalar situaciones especiales.

b) Marcas de auditoría empleadas y su significado (si no se elabora una cédula especial para ello).

c) Fuente de los datos asentados en el cuerpo de la cédula. Normalmente se anotará la preposición DE en color rojo, y enseguida la fuente de información (auxiliares, pólizas, cuentas por liquidar certificadas, contratos, etc.)

2.10.7 Formulación de los papeles de trabajo

Para diseñar las cédulas y su integración ordenada, es preciso considerar las necesidades de la revisión en función de los objetivos planteados y de las probables conclusiones a que se pretenda llegar, con objeto de que constituyan elementos prácticos para estructurar la información, su proceso y los resultados de los procedimientos aplicados.

A continuación se describen las cualidades que debe reunir una cédula para cumplir su cometido:

1. Ser objetiva, es decir, la información debe ser imparcial y lo suficientemente amplia para que el lector pueda formarse una opinión.

2. Ser de fácil lectura, para lo cual su contenido se integrará de manera lógica, clara y sencilla.
3. Estar completa en cuanto a la naturaleza y alcance del trabajo de auditoría realizado, y sustentar debidamente los resultados, conclusiones y recomendaciones.
4. Relacionar claramente los cruces entre las distintas cédulas (sumarias, analíticas y subanalíticas, de tal manera que los índices y marcas remitan al lector a otros datos con facilidad.
5. Ser pertinente, por lo cual sólo deberá contener la información necesaria para cumplir el objetivo propuesto.

2.10.8 Reglas para elaborar cédulas de auditoría

A efecto de que las cédulas que integrarán los papeles de trabajo reúnan los requisitos mencionados anteriormente, enseguida se establecen de manera enunciativa, no limitativa, algunas reglas o principios que servirán de guía general para su diseño y elaboración.

1. Decidir si es necesaria su formulación, en función del objetivo y procedimientos aplicados.
2. Efectuar un diseño previo a su elaboración.
3. Aprovechar los elementos solicitados, proporcionados y localizados en el ente sujeto a revisión.
4. Escribir los datos y cifras siempre con letra legible.

5. Anotar los datos en forma de columna.
6. Tener cuidado de asentar en la cédula los datos necesarios y suficientes.
7. Ordenar y redactar los datos de tal forma que el lector llegue al mismo conocimiento de la información y a la misma conclusión que el auditor que elaboró la cédula.
8. Efectuar los cruces de cifras que sean necesarios para relacionar los datos tanto con los contenidos en la misma cédula como con los asentados en otras.
9. Para efectos de corrección, las palabras o número incorrectos se tacharán, y los correctos se escribirán en la parte inmediata superior.
10. Una vez elaborada una cédula, esta no deberá desecharse ni pasarse en limpio; por eso siempre es necesario trabajar con limpieza y precisión.
11. Respetar el orden en que aparezca la información en los documentos fuente.

2.10.9 Índices, marcas y llamadas de auditoría

2.10.9.1 Concepto de índices de auditoría

Los índices son claves convencionales de tipo alfabético, numérico o alfabético-numérico, que permiten clasificar y ordenar los papeles de trabajo de manera lógica y directa para facilitar su identificación, localización y consulta.

Para relacionar los papeles de trabajo entre sí, los índices de auditoría se utilizan a manera de “cruces” o “referencia cruzada”; de esta manera, se podrá vincular la información contenida en dos o más cédulas.

2.10.9.2 Propósitos de los índices de auditoría

Los índices persiguen los siguientes propósitos:

1. Simplificar la revisión de los papeles de trabajo, porque se presentan en forma ordenada y permiten ir de lo general a lo particular.
2. Evitar la duplicación del trabajo, puesto que al asignar un lugar específico a cada cédula se elimina el riesgo de que ésta se elabore nuevamente.
3. Interrelacionar dos o más cédulas de auditoría.
4. Facilitar la elaboración del informe, pues permiten localizar en cédulas específicas las irregularidades y deficiencias detectadas en la revisión.

2.10.9.3 Índices de auditoría

A continuación y a manera de ejemplo, se mencionan los índices de uso más frecuente, con carácter enunciativo, más no limitativo; por ello cuando se requiera un índice que no esté incluido en este manual, se podrá utilizar en el entendido de que su significado se explicará en el documento correspondiente.

2.10.9.3.1 Ejemplos de índices

Índice concepto al que se refiere

I Informes

I-1 Cédula de Observaciones

I-2 Informe preliminar

I-3 Informe definitivo (borrador para discusión)

OF Oficios y Actas

OF-1 Oficio de Comisión o de presentación

OF-2 Acta de inicio de la Auditoría

OF-4 Oficio de solicitud de documentación o información

OF-5 Oficios de respuesta de la Unidad sujeta a revisión sobre la solicitud de documentación o información

OF-6 Oficios de observaciones y recomendaciones

OF-7 Oficios de seguimiento de las observaciones y recomendaciones

PL Planeación

PL-1 Cuestionarios de Control Interno

PL-2 Programas de Auditoría

PL-3 Calendarización de trabajos de la auditoría

D Documentación

D-1 Objetivos y funciones de la Unidad sujeta a revisión, relativos a programas, presupuestos, convenios, contratos de fideicomiso.

D-2 Estructura Orgánica (Organigrama)

D-4 Catálogo de firmas autorizadas: para contrataciones, en cuentas de cheques, para liberación de recursos de la Secretaría de Finanzas.

D-5 Directorio telefónico personal directivo.

D-6 Relación de Marco Legal aplicable

D-7 Resumen de auditorías realizadas por organismos diferentes a la AGE.

D-8 Evaluación del control interno

D-9 Plantilla de personal

D-10 Contratos de trabajo

D-11 Personal Afianzado

IN. Ingresos

IN.10 Ingresos propios

IN.10-1 Impuestos

01. Predial

02. Sobre Adquisición de Inmuebles

03. Sobre Anuncios y Propaganda

04. Impuestos Adicionales

05. Otros Impuestos

IN.10-2 Derechos

01. Licencias para Construcción de Edificios o Casas Habitación, Restauración o Reparación, Urbanización, Fraccionamiento, Lotificación, Relotificación, Fusión y Sub-división.

02. Licencias para Reparación o Restauración de Edificios o Casas Habitación.

03. Licencias para el alineamiento de Edificios o Casas Habitación y de Predios.

04. Por la expedición o tramitación de Constancias, Certificaciones, Duplicados y Copias.

05. Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

06. Por servicios de Alumbrado Público.

IN.10-4 Aprovechamientos

01. Recargos.

02. Multas Fiscales.

03. Multas Administrativas.

04. Donativos

05. Intereses Moratorios.

06. Cobros de Seguros por Siniestros.

07. Gastos de Notificación y Ejecución.

08. Otros no especificados.

IN.10-5 Participaciones

01. En Impuestos Federales

02. Fondo General.

03. IEPS

04. Tenencia o uso de Vehículos.

05. Multas federales.

06. Fondo de Aportaciones Federales

IN-10-9. Otros Ingresos Extraordinarios.

Indice descripción

G Gasto

G.10 Servicios profesionales

G.10-1 Remuneraciones al Personal.

G.10-2 Pagos por Concepto de Seguridad Social.

G.10-3 Pagos por Concepto de Otras Prestaciones Sociales.

G.20 Materiales y suministros

G.20-1 Materiales y Útiles de Administración.

G.20-2 Alimentos y Utensilios.

G.20-3 Combustibles y Lubricantes.

G.30 Servicios Profesionales

G.30-1 Servicios de Arrendamiento.

G.30-2 Servicios de Asesoría, Informáticos, etc.

G.30-3 Servicios de Mantenimiento y Conservación.

G.30-4 Servicio Telefónico.

G.50 Bienes muebles e inmuebles

G.50-1 Mobiliario y Equipo de Administración.

G.50-2 Vehículos y Equipo de Transporte.

G.50-3 Herramientas y Refacciones.

G.50-4 Bienes Inmuebles.

G.0 Aportaciones de Capital.

01. Aportaciones de Capital.

BC Balanza de comprobación

BC-A Activo

BC-A-1 Caja, Efectivo, Valores de Inmediata Realización.

BC-A-2 Bancos.

BC-A-3 Deudores Diversos.

BC-A-4 Cuentas y Documentos por Cobrar.

BC-A-5 Inventarios y Almacenes.

BC-A-6 Mobiliario y Equipo.

BC-A-7 Vehículos

BC-A-8 Maquinaria, Herramientas y Aparatos.

BC-A-9 Colecciones Científicas y Literarias.

BC-A-10 Obras en Proceso.

BC-A-11 Inmuebles.

BC-P Pasivo

BC-P-1 Adeudos de Años Anteriores.

BC-P-2 Cuentas y Documentos por Pagar.

BC-P-3 Proveedores.

BC-P-4 Acreedores.

BC-P-5 Impuestos por Pagar.

BC-R Resultados

BC-R-1 Ingresos.

BC-R-2 Gastos de Operación.

BC-R-3 Remanente o Pérdida.

2.10.9.4 Concepto de marcas de auditoría

Las marcas de auditoría son símbolos convencionales que utiliza el auditor para dejar constancia de las pruebas y técnicas de auditoría que se aplicaron; generalmente se registran con lápiz rojo.

2.10.9.5 Propósitos de las marcas de auditoría

Las marcas de auditoría cumplen los siguientes propósitos:

1. Dejar constancia del trabajo realizado.
2. Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
3. Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.

CATALOGO DE MARCAS

MARCA	CONCEPTO
	SUMAS VERIFICADAS
	SUMAS CUADRADAS
	COTEJADO CONTRA DOCTO. O COMPROB. CON REQUISITOS FISCALES
	CONTEJADO CONTRA DOCTO. O COMPROB. SIN REQUISITOS FISCALES
	COTEJADO CONTRA DECLARACIÓN ANUAL
	COTEJADO CONTRA DECLARACIÓN MENSUAL
	PENDIENTE
	COTEJADO CONTRA COMPULSA REALIZADA
	CIFRA NO CONSIDERADA
	DOCUMENTACIÓN NO REGISTRADA NI DECLARADA
	ASIENTO DE RECLASIFICACION
	ASIENTO DE AJUSTE
	COTEJADO CONTRA MAYOR
	COTEJADO CONTRA AUXILIAR
	COTEJADO CONTRA DICTAMEN ANTERIOR
	COTEJADO CONTRA PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORIA ACTUAL
	COTEJADO CONTRA BALANCE GENERAL AUDITADO
	COTEJADO CONTRA ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO

2.10.9.6 Clasificación de las marcas de auditoría

Por sus características, las marcas pueden ser de dos tipos:

Estándar

Las marcas estándar se utilizan para hacer referencia a técnicas o procedimientos que se aplican constantemente en las auditorías y son interpretadas de la misma manera por todos los auditores que las emplean.

Específicas

Las marcas específicas no de uso común; en la medida en que se adopten deberán integrarse al índice de marcas correspondiente y señalarse con toda claridad al pie o calce de los papeles de trabajo.

2.10.9.7 Llamadas de auditoría

Las llamadas de auditoría son letras o números por los cuales se relacionan conceptos o cifras de la misma cédula o se remite a las notas de pie para explicaciones o aclaraciones.

2.10.9.8 Reglas generales de aplicación

Los auditores que realicen trabajos de auditoría deberán observar las siguientes reglas para el empleo de índices, marcas y llamadas de auditoría:

1. Los índices de auditoría deberán anotarse en el extremo superior derecho de los papeles de trabajo, con lápiz rojo.

2. Las marcas y llamadas de auditoría deberán anotarse con lápiz rojo e inmediatamente después de las cifras o conceptos a los que se refieran.
3. Los índices, marcas y llamadas de auditoría se anotarán en el momento en que se realice el examen.
4. Cuando se relacionen datos de la misma cédula, la llamada tendrá una letra mayúscula. Cuando se trate de notas aclaratorias, se utilizarán número arábigos.
5. La fuente de información se anotará invariablemente al calce del papel de trabajo y deberá contener todos los datos necesarios para su identificación.
6. Un índice cruzado a la izquierda de una cifra o concepto indicará la cédula de donde provenga la información; a la derecha, significará que se trata de una cédula fuente de los datos y que se remite a otra cédula.
7. Todas las cédulas que contengan información homogénea se numerarán en forma consecutiva abajo del índice. Por ejemplo, si son 30 hojas relacionadas con el capítulo 1000 de Ingresos, se numerarán IN-1/30, 2/30. 30/30.
8. Cuando sea necesario utilizar un índice, marca o llamada de auditoría que no se haya establecido en la guía respectiva, su significado se explicará al calce del papel de trabajo correspondiente.

2.11 La empresa

2.11.1 Concepto

“Empresa deriva de emprender, que significa iniciar cosas grandes y difíciles. Un empresario es un emprendedor continuo con una actitud de reto frente a la vida. El serlo es una virtud una actitud frente a la existencia; todos emprendemos acciones y seguimos metas”. “La vida es una empresa”.

Son sinónimos de empresa los conceptos de: negocio, firma, compañía, organización, institución, corporación, sociedad y entidad moral.”¹³

A continuación se describen unos conceptos de empresa:

La Empresa: Se entiende por empresa al organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creadas. Para cumplir con este objetivo la empresa combina naturaleza y capital.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 16, hace una definición de lo que es la empresa, pero desde un punto de vista económico, y señala:

Artículo 16. Para los efectos de las normas de trabajo, se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios.

¹³ Hernández Y Rodríguez, Sergio. “Introducción a la Administración”. Editorial Mac Graw Hill. México 1994.

Como concepto económico:

El Diccionario de Economía General y Empresa señala:

Empresa.- Se define como unidad económica de producción, básica. Es decir, la empresa a través de unos factores de producción, combinados adecuadamente obtiene bienes y servicios que, una vez realizados, llevan a alcanzar objetivos definidos.

Como concepto el Diccionario de Derecho Mercantil: Es la actividad desarrollada por el empresario para obtener el fin propio de la misma.

2.11.2 La empresa, las sociedades y su personalidad jurídica

La empresa puede ser persona (individual), porque el dueño es quien la representa con su nombre y registro fiscal en la realización de actos y transacciones comerciales (negocios: compra-venta, contratación de personal). En su origen, muchas empresas fueron personales, sin embargo, como las leyes permiten establecer empresas mercantiles con personalidad jurídica propia, individuos como inversionistas se asocian para la realización de obras materiales, negocios, proyectos de importancia, aportando dinero, trabajando o un conocimiento técnico y corriendo el riesgo inherente de perder su inversión y garantías, y en su caso obtener un beneficio económico, conocido como utilidad del ejercicio. Cuando las empresas se constituyen legalmente se les conoce como sociedades mercantiles, entidades morales o económicas.

Las sociedades mercantiles que reconoce el código de comercio son:

Sociedad anónima, es la que existe bajo la denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

Sociedad en nombre colectivo, es la que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales. La razón social se formará con el nombre de uno o más socios, y cuando en ella no figuren los de todos, se le añadirán las palabras “y compañía” u otras equivalentes.

Sociedad en comandita simple, es la que existe bajo la razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones.

Sociedad de responsabilidad limitada, se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cesibles en los casos y con los requisitos que establecen las leyes.

Sociedades en comandita por acciones, es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus obligaciones.

Sociedad cooperativa, se rige por la Ley General de Sociedades Cooperativas y en la actualidad se le considera jurídicamente como una sociedad mercantil en lo que respecta a sus obligaciones tributarias, a sus actividades comerciales y a las labores. Las ventajas que tienen sobre otro tipo de empresas son las referentes a las obligaciones fiscales, sobre todo en sus utilidades.

Sociedad de capital variable, en ésta el capital será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socio, y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones.

2.11.3 Características de la empresa

- Persigue retribución por los bienes o servicios que presta.
- Unidad jurídica.
- Opera conforme a leyes vigentes (fiscales, laborales, ecológicas, de salud, entre otras).
- Fijan bien sus objetivos.
- Unidad económica.
- La negociación es la base de su vida, compra y vende.
- Integra y organiza recursos, propios y/o ajenos.
- Se vale de la administración para operar un sistema propio.
- Corre riesgos
- Investiga mejoramiento de sus productos, sus procesos y sus servicios.

Por lo anterior, una definición que integra todos estos elementos es la siguiente:

Empresa privada. Organismo social con vida jurídica propia, que opera conforme a las leyes vigentes, organizada de acuerdo a conocimientos de propiedad pública y con una tecnología propia o legalmente autorizada para elaborar productos o servicios con el fin de cubrir necesidades de mercado, mediante una retribución que le permita recuperar los costos, obtener una utilidad por el riesgo que corre su inversión y, en algunos casos, para pagar la explotación de una marca, una patente y/o una tecnología, y para canalizar recursos en el mejoramiento continuo de sus procesos, sus productos y de su personal (capacitación).

2.11.4 Propósito de la empresa

La empresa privada es, en la sociedad capitalista, el principal elemento que impulsa el desarrollo de un país. Tiene los siguientes propósitos, que se analizan de la siguiente clasificación:

- a) De inversión o económico-empresarial
- b) De operación
- c) Sociales

Los propósitos de inversión o económico-empresarial son:

- Retribuir el riesgo que corre el capital invertido por sus accionistas.
- Mantener el capital a valor presente.
- Obtener beneficios arriba de los intereses bancarios para repartir utilidades a inversionistas.
- Reinvertir en el crecimiento de la empresa.

Propósitos de operación:

- Investigar las necesidades del mercado para crear productos y servicios competitivos.
- Mantener sus procesos con mejora continua.
- Pagar y desarrollar empresas proveedoras.
- Pagar a los empleados los servicios prestados.
- Investigar y desarrollar nueva tecnología.
- Desarrollar habilidades de trabajo en su personal.
- Crecimiento moral y técnico de sus empleados.

La empresa tiene los siguientes propósitos sociales:

- Satisfacer necesidades de consumidores en el mercado
- Sustituir importaciones y, en algunos casos, generar divisas y tecnología.
- Proporcionar empleo.
- Pagar impuestos.
- Cubrir, mediante organismos públicos o privados, seguridad social.
- Proteger la ecología.

2.11.5 La misión de las empresas

Los propósitos antes señalados, se expresan por medio de la misión de las empresas, que es la razón de ser de un organismo social; es la justificación de su existencia, fundamentalmente social. En relación a la misión, Picazo Manríquez y Martínez Villegas nos dicen que los requisitos mínimos para formular la misión son:

1. “Definir lo que es y hace la empresa y lo que aspira a hacer.
2. Definir el producto en términos del valor o beneficio que proporciona al cliente.
3. Precisar y destacar el concepto de servicio hacia el cliente.
4. Incluir los principales rasgos distintivos de la empresa.
5. Formular el enunciado desde la perspectiva de su receptor primario, el personal de la empresa, para que cumpla con su provisto comunicativo.

Picazo dice: La misión se fija en la mente, pero se actúa con el corazón, debe estar en los huesos de los obreros, administradores y directivos de la empresa, y no solo en los manuales o en carteles colocados en la empresa.”¹⁴

¹⁴ Hernández Y Rodríguez, Sergio. “Introducción a la Administración”. Editorial Mac Graw Hill. México 1994.

2.11.6 La visión de la empresa

El éxito de los negocios depende de la visión de la empresa, de sus directivos, de su fundador que vió profundamente, a través del tiempo y el espacio, una oportunidad de negocio y de servir a la sociedad, y que supo involucrar a un grupo humano en una visión de negocios. “Cuando hay una visión comunitaria se logran los resultados enriquecidos por la toma de decisiones orientadas por la visión de la empresa. A continuación se explica las características de la visión de la siguiente manera:

- Siempre la genera un líder (director o gerente) y no la masa.
- Debe lograr involucrar y comprometer a los seguidores (empleados).
- Debe ser positiva (congruente con los valores del personal) e inspiradora.
- Debe ser amplia y de largo alcance.”¹⁵

Una visión estratégica es de importancia crítica para el éxito empresarial en el actual ambiente de negocios. Los ejecutivos de todos los niveles deben trabajar en conjunción y tener una clara y funcional visión estratégica. Ellos deben tener una objetiva comprensión de la visión y comunicarla con efectividad a cada miembro de la organización.

¹⁵ Hernández Y Rodríguez, Sergio. “Introducción a la Administración”. Editorial Mac Graw Hill. México 1994.

2.11.7 Clasificación de las empresas

Las empresas se clasifican para su funcionamiento por las siguientes características:

a) Por su tamaño, número de empleados y ventas netas anuales:

Tamaño	Numero de empleados	Ventas netas anuales
Micro	1 a 15 empleados	Hasta \$900,000.00
Pequeña	16 a 100 empleados	Hasta \$9, 000,000.00
Mediana	101 a 250 empleados	Hasta \$20, 000,000.00
Grande	Más de 250 empleados	Más de \$20, 000,000.00

b) Por su giro:

- 1) Industriales
- 2) Comerciales
- 3) Servicio

Las empresas **Industriales** se dedican a la extracción y transformación de recursos naturales, renovables o no renovables, así como a la actividad agropecuaria y a la manufactura de bienes de producción y de consumo final.

Las empresas **Comerciales** son las que se dedican a la compra y venta de productos terminados y sus canales de distribución son los mercados mayoristas, minoristas o detallistas y los comisionistas.

Las empresas de **servicios** son aquellas que ofrecen productos intangibles a la sociedad, y pueden tener fines lucrativos o no lucrativos.

c) Por el origen de su capital:

- 4) Públicas.
- 5) Privadas.
- 6) Transnacionales.
- 7) Mixtas.

“Las empresas **públicas** son aquellas en donde el origen del capital proviene del estado y para satisfacer necesidades que la iniciativa privada no cubre.

Las empresas **privadas** se distinguen porque su capital está originado por inversionistas particulares y no intervienen ninguna partida del presupuesto destinado hacia las empresas del Estado.

Las **transnacionales** son aquellas empresas en las que su capital proviene del extranjero, ya sea privada o pública.

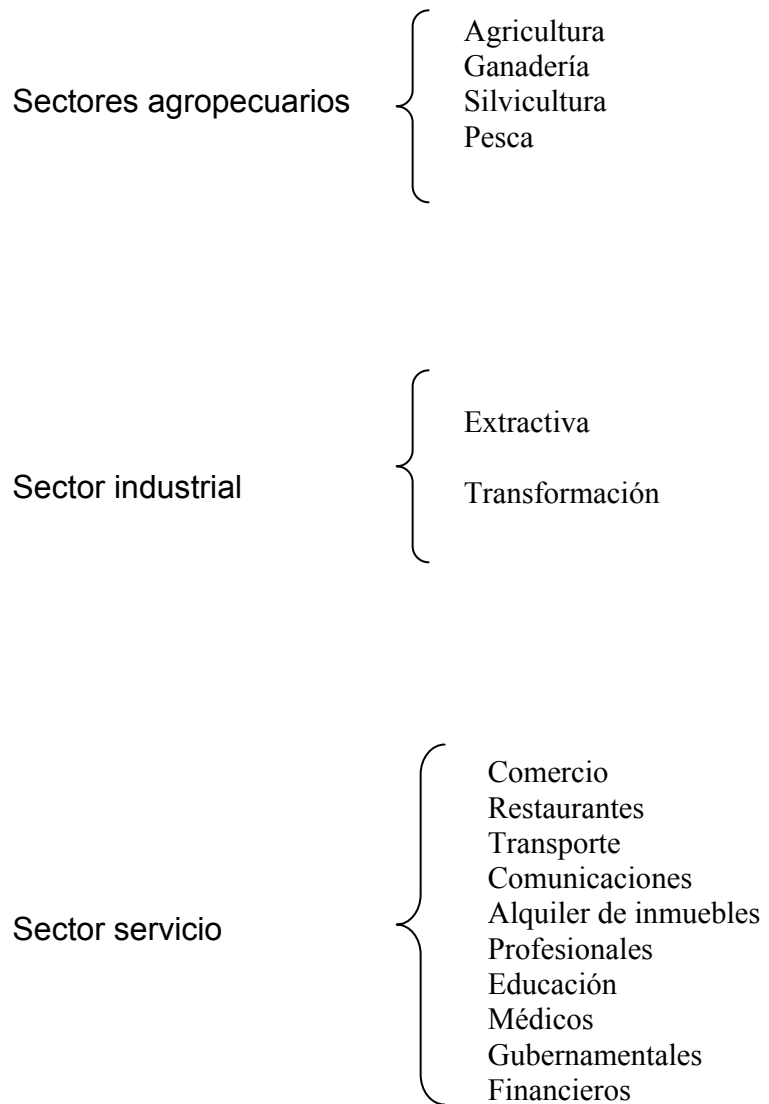
Las empresas **mixtas** se forman por capital proveniente de dos o todas las formas anteriores.”¹⁶

c) Por sectores económicos:

- 1) Agropecuario.
- 2) Industrial.
- 3) Servicios.

Silvestre Méndez, destacado autor de libros con temas económicos-administrativos, divide los sectores por ramas.

¹⁶ Hernández Y Rodríguez, Sergio. “Introducción a la Administración”. Editorial Mac Graw Hill. México 1994.



CAPITULO III

CASO PRACTICO

Caso representativo de una auditoria de estados financieros

3.1 Introducción

La información otorgada por la entidad EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V nos dio pauta para realizar un estudio al control interno que se maneja en esta empresa, para este estudio se empleo un cuestionario para obtener datos reales de la ya mencionada.

A continuación se presenta un formato del cuestionario aplicado a la(s) persona(s) encargada(s) del control interno:

3.2 Resultado del cuestionario

Después de haber aplicado los cuestionarios expuestos anteriormente dirigidos al contador y gerente general de la empresa, se obtuvo el siguiente resultado:

- El control interno de la empresa se utiliza y actualiza correctamente
- La empresa tiene buenas bases en cuanto a la salvaguarda de sus recursos financieros
- Tienen un buen control de las herramientas de trabajo que son indispensables para la realización del servicio
- El sistema de contabilidad (COI) esta actualizado y funcionando correctamente
- El departamento de contabilidad y otros están sincronizados con los auditores externos y con sus auxiliares
- La empresa no corre riesgo alguno puesto que el inmueble y los trabajadores están asegurados en caso de accidentes
- Cumple con sus obligaciones fiscales a tiempo
- El personal recibe cada 6 meses cursos de actualización de conocimientos.

Lo expuesto anteriormente es lo más significativo que se encontró de acuerdo al cuestionario aplicado, a grandes rasgos esto nos arroja que la empresa labora y funciona en óptimas condiciones, y el auditor externo no tendrá problema alguno en la ejecución del trabajo de auditoría.

En ocasiones los auditores solo por empezar a trabajar no realizan este tipo de estudios a las empresas antes de aceptar el trabajo y luego surgen muchos problemas en la ejecución de la auditoría, seria bueno que todos los auditores se preocuparan un poco más en las condiciones que se encuentra la empresa antes de aceptar el trabajo.

3.3 Caso práctico representativo de una auditoría externa aplicada a una empresa de servicios eléctricos.

En este capítulo podrán observar un caso práctico de una auditoría aplicada por un despacho contable independiente denominada AUDITORES, S.C, a una entidad económica la cual lleva por nombre EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V sobre su ejercicio 2007, la cual esta integrada por 3 socios cuyos nombre serán omitidos por principios éticos, regresando al tema de este trabajo recordemos que la auditoria puede realizarse de años anteriores, por lo regular suelen ser del año inmediato anterior o el que el cliente decida auditarse, por lo consiguiente el trabajo tiene como propósito ver o mostrar las operaciones que se realizan en dicho trabajo de auditoría para lograr determinar errores u omisiones, así como saldos a favor de la empresa, hechas durante el ejercicio 2007 por el contador de la empresa o por que no comprobar ante los socios (propietarios) y autoridades competentes o interesadas, de que la empresa cumple y funciona correctamente con su funciones y obligaciones.

Una vez que la empresa haya aceptado y firmado el contrato del trabajo de auditoria, el contador es formalmente presentado con el personal de la empresa para entablar una relación con todos los empleados del área administrativo contable de la entidad. El contador a cargo de la revisión se pondrá en contacto inmediatamente con el contador interno de la empresa, dándole a conocer por escrito y con firma de recibido toda la información que necesita para empezar el trabajo, estos escritos serán guardados en un expediente que es creado por el auditor. El auditor maneja dos tipos de archivos los cuales son los siguientes:

- I. Archivo corriente.
- II. Archivo permanente.

Archivo Corriente.

Son la información que se van obteniendo de dos de los estados financieros importantes a revisar que el balance general y el estado de resultados, la cual son desglosadas por cuenta, la cual tendrán anexada el numero de la cuenta en COI (Sistema de Contabilidad Integral) su respectivas cedulas y la documentación que respalda dicha información por ejemplo en Balance General, Clientes.- todas las facturas que estén pendientes de cobro se clasifican con esta cuenta a través de una copia de la factura original y en el Estado de Resultados, Productos Financieros.- Se adjuntan las cedulas de correspondientes, así como las copias de los estados de cuentas bancarios en caso de obtenerse por banco. Y las cuentas deberán llevar los siguientes índices:

INDICE DE ARCHIVO CORRIENTE

AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ACTIVO CIRCULANTE		INDICE
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	A	
Caja		A1
Bancos		A2
CUENTAS POR COBRAR	B	
Deudores diversos		
IVA a favor		B1
Impuestos a favor		B2
Anticipos de ISR		B3
IVA acreditable		B4
Crédito al Salario		B5
ISR retenido		B6

INVENTARIOS	C	
Inventarios		C1
Anticipo a proveedores		C2
 ACTIVO FIJO		
 INVERSIONES	F	
Terrenos		F1
Edificios		F2
Equipo de Transporte		F3
Equipo de Cómputo		F4
Equipo de Oficina		F5
 DEPRECIACIONES	G	
Dep. Edificios		G1
Dep. Eq. De Transporte		G2
Dep. Eq. De Cómputo		G3
Dep. Eq. De Oficina		G4
 DIFERIDO	H	
Mejoras al edificio		H1
Amortizaciones a mejoras al edificio		H2
 PASIVO Y CAPITAL		
 CUENTAS POR PAGAR	BB	
Proveedores		BB1
Acreedores diversos		BB2
IMPUESTOS POR PAGAR	FF	

Impuestos por pagar		FF1
IVA por pagar		FF2
PTU pagar		FF3
CAPITAL CONTABLE	NN	
Patrimonio		NN1
Resultado del ejercicio		NN2
Resultado de ejercicios anteriores		NN3

Archivo Permanente.

En este se documentara la siguiente información y su respectivo índice:

INDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.

I. HISTORIA DE LA EMPRESA

1. Copia de la escritura de la empresa y modificaciones realizadas
2. Actas relativas a las Asambleas de accionistas
3. Otros.

II. ORGANIZACIÓN CONTABLE

1. Organigrama
2. Catalogo de cuentas
3. Libros y registros en uso
4. Formas principales y su uso
5. Cuestionario de control interno
6. Programa de trabajo
7. Catalogo de marcas
8. Memorandos

III. CONTRATOS Y ESCRITURAS

1. Propiedades (Escritura de la propiedad)
2. Emisión de obligaciones
3. Créditos diversos
4. Contratos de trabajo individual o colectivo
5. Arrendamiento
6. Varios

IV. SITUACION FISCAL

1. Avisos de inscripción al RFC y sus modificaciones
2. Impuestos que paga la compañía como contribuyente y retenedor
3. Copias de declaraciones mensuales y anuales del ejercicio inmediato anterior normal y/o complementaria
4. Copia de declaraciones de pagos provisionales mensuales y/o trimestrales normal y/o complementaria
5. Copia de declaración Anual normal y/o complementaria del ISR, IVA E IA
6. Copia de declaraciones Informativas: Crédito al salario, Retenciones, Donativos, etc.
7. Copia de los pagos del SUA e INFONAVIT mensuales y bimestrales.

V. HISTORIA FINANCIERA

1. Estados financieros del ejercicio inmediato anterior
2. Copia del Dictamen de Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior en su caso
3. Auxiliares
4. Balanza de comprobación mensuales
5. Papeles de trabajo de la declaración anual de ISR, IVA E IA
6. Resumen de pendientes

7. Diario de ajustes determinados por auditoría
8. Mayor de ajustes determinados por auditoría

VI. OTROS

1. Estados de cuentas bancarios

VII. DOCUMENTOS MISCELANEOS

1. Informe sobre situación fiscal
2. Memorando de entrega de declaraciones
3. Memorando de pendientes y/o observaciones

Toda esta documentación es propiedad del auditor a cargo de la revisión de la empresa, por desgracia no hay un manual que rijan a los auditores como deberán de realizar y organizar el trabajo de auditoría, por lo tanto el auditor puede llevar a cabo el trabajo como mejor se ajuste al tiempo y con el diseño que prefiera, siempre y cuando sea entendible y legible por un usuario interesado.

Para empezar la auditoría, el contador debe de seleccionar los meses a revisar los cuales son los de mayor importe, hablando de gastos e ingresos. Esta observación la toma en base a los reportes de auxiliares de todas las cuentas que conforman la contabilidad de la empresa, los gastos son revisados al 100%, al igual que los ingresos, las demás, cuentas son tomadas de acuerdo al criterio al contador.

Todos los datos que el contador certificado vaya encontrando son vaciados en las cédulas de auditoría las cuales se clasifican en las siguientes:

- a) Hoja de Trabajo (Balance general y Estado de Resultados).- Es la cédula que muestra los grupos o rubros que integran los estados financieros (Ej. Bancos, Ventas, Compras, Inventarios, etc.)
- b) Cédula Sumaria o de Resumen.- Esta cédula es un resumen de las cédulas analíticas (Ej La cuenta de Bancos es obtenida por la suma de los diferentes bancos que integran la cuenta, Banamex, Bancomer, Santander, Banorte etc.)
- c) Cédula Analítica o de Comprobación.- Estas cédulas son donde encontramos el origen de cada cuenta (Ej. La cuenta de Banamex todos sus importes que integran la misma) y no por ser la ultima es la menos importante ya que de ella se derivan la Cédula Analítica y la Hoja de Trabajo.

Estas cédulas son incluidas en archivo corriente, las cuales se marcan con símbolos que utiliza el contador para dar a conocer que hizo cierto procedimiento, estas marcas son catalogadas por el auditor e incluidas en el archivo permanente en la sección o donde puedan ser visibles para los usuarios y estos puedan conocer el significado de cada marca del auditor, una característica de las marcas es que no son universales.

A continuación se presenta el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2007, de la Empresa de Servicios Eléctricos, S.A de C.V, mostrando algunas de sus principales cuentas.

Se inicia con el Balance General, así como sus Cédulas Sumarias y Analíticas, después se procede con el Estado de Resultados, seguido de sus Cédulas Analíticas.

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

NUMERO CUENTA	CONCEPTO	REFERENCIA	SALDO AL 31-Dic-06	SALDO AL 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
<u>ACTIVO</u>										
<u>EFFECTIVO</u>										
1120-000-000	BANCOS		189,454.62	38,486.81			38,486.81			38,486.81
	TOTAL DE EFECTIVO		189,454.62	38,486.81	-	-	38,486.81	-	-	38,486.81
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>										
1130-000-000	CREDITO AL SALARIO		9,536.75	13,079.67			13,079.67			13,079.67
1140-000-000	CLIENTES		922,456.16	1,458,109.58			1,458,109.58			1,458,109.58
1160-000-000	DEUDORES DIVERSOS		447,956.32	64,509.96			64,509.96			64,509.96
1172-000-000	IVA POR ACREDITAR		-	722.51			722.51			722.51
1173-000-000	IVA PENDIENTE DE ACREDITAR		17,869.65	-			-			-
1174-000-000	IVA PAGADO		-	-			-			-
1180-000-000	IMPUESTOS A FAVOR		23,921.65	104,690.34	2,235.00		106,925.34			106,925.34
	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		1,421,740.53	1,641,112.06	2,235.00	-	1,643,347.06	-	-	1,643,347.06
<u>PAGOS ANTICIPADOS</u>										
1190-000-000	ANTICIPO A PROVEEDORES		-	2,916.27			2,916.27			2,916.27
1310-000-000	IMPUESTO SUSTITUTIVO		-	-			-			-
1330-000-000	ISR A FAVOR EJERCICIOS ANTERIORES		99,308.31	-			-			-
1320-000-000	ANTICIPO DE ISR		-	86,569.00			86,569.00			86,569.00
	TOTAL PAGOS ANTICIPADOS		99,308.31	89,485.27	-	-	89,485.27	-	-	89,485.27
<u>ACTIVOS DIFERIDOS</u>										
1220-000-000	GASTOS DE INSTALACION			5,270.00			5,270.00			5,270.00
1261-000-000	AMORTIZACION GTOS INSTALACION			-	197.63		-	197.63	-	197.63
1330-000-000	ACTIVOS DIFERIDOS (ADAP. Y MEJO.)			55,219.75			55,219.75			55,219.75
	AMORTIZACION ADAP. Y MEJORAS		-	1,114.55			-	1,114.55	-	1,114.55
	TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS			59,177.57	-	-	59,177.57	-	-	59,177.57
	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:		1,656,445.36	1,828,261.71	2,235.00	-	1,830,496.71	-	-	1,830,496.71

ACTIVO FIJO**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

1230-000-000	EQUIPO DE COMPUTO	_____	148,303.01	165,327.36		165,327.36		165,327.36
1245-000-000	TERRENOS	_____	-	60,000.00		60,000.00		60,000.00
1246-000-000	HERRAMIENTAS	_____	57,445.71	57,445.71		57,445.71		57,445.71
1247-000-000	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	_____	25,332.23	25,332.23		25,332.23		25,332.23
1248-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	_____	49,423.20	151,933.45		151,933.45		151,933.45
1249-000-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	_____	335,217.39	335,217.39		335,217.39		335,217.39
	TOTAL DE ACTIVO		615,721.54	795,256.14	-	795,256.14	-	795,256.14

DEPRECIACIONES

1251-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPO DETRANSPORTE	_____	28,478.26	164,492.75		164,492.75		164,492.75
1252-000-000-000	DEP.ACUM. MOB. Y EQ. OFICINA	_____	10,151.52	16,812.04		16,812.04		16,812.04
1256-000-000-000	DEP. ACUM. EQ. DE RADIO COM.	_____	9,276.88	11,303.46		11,303.46		11,303.46
1257-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	_____	83,044.08	133,489.30		133,489.30		133,489.30
1259-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	_____	76,919.09			-		-
1260-000-000-000	DEP. ACUM. HERRAMIENTAS	_____	13,687.92	19,432.49		19,432.49		19,432.49
	TOTAL DE DEPRECIACIONES		221,557.75	345,530.04	-	345,530.04	-	345,530.04
	TOTAL DE ACTIVO FIJO		394,163.79	449,726.10	-	449,726.10	-	449,726.10
	SUMA ACTIVO		2,050,609.15	2,277,987.81	2,235.00	2,280,222.81	-	2,280,222.81

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

NUMERO CUENTA	CONCEPTO	REFERENCIA	SALDO AL 31-Dic-06	SALDO AL 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
PASIVO A CORTO PLAZO										
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>										
2110-000-000-000	PROVEEDORES		132,279.56	194,970.83			194,970.83			194,970.83
2120-000-000-000	ACREEDORES DIVERSOS		703,328.10	1,402,104.95		5,891.72	1,407,996.67			1,407,996.67
	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR		835,607.66	1,597,075.78	-	5,891.72	1,602,967.50	-	-	1,602,967.50
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>										
2150-000-000-000	IMPUESTO POR PAGAR		268,470.76	143,737.13	3,656.72		140,080.41			140,080.41
2170-000-000-000	IVA TRASLADADO		-	-			-			-
2171-000-000-000	IVA PENDIENTE POR TRASLADAR		238,151.52	190,188.21			190,188.21			190,188.21
2180-000-000-000	PTU POR PAGAR		46,174.92				-			-
	TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR		552,797.20	333,925.34	3,656.72	-	330,268.62	-	-	330,268.62
	TOTAL PASIVO		1,388,404.86	1,931,001.12	3,656.72	5,891.72	1,933,236.12	-	-	1,933,236.12
CAPITAL										
<u>CAPITAL CONTABLE</u>										
3100-000-000-000	CAPITAL SOCIAL		200,000.00	200,000.00			200,000.00			200,000.00
3200-000-000-000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUM.		200,000.00	200,000.00			200,000.00			200,000.00
3400-000-000-000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.		- 122,501.12	15,807.26			15,807.26			15,807.26
3500-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO		384,705.50	- 68,820.57			- 68,820.57			- 68,820.57
	PERDIDA DEL EJERCICIO		-	-			-			-
	TOTAL CAPITAL CONTABLE		662,204.38	346,986.69	-	-	346,986.69	-	-	346,986.69
	SUMA PASIVO Y CAPITAL		2,050,609.24	2,277,987.81	3,656.72	5,891.72	2,280,222.81	-	-	2,280,222.81
			-	2,277,987.81	2,235.00	-	2,280,222.81	-	-	2,280,222.81

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA SUMARIA DE EFECTIVO

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
1120-000-000-000	BANCOS		38,486.81	0.00	0.00	38,486.81	0.00	0.00	38,486.81
	TOTAL		38,486.81	0.00	0.00	38,486.81	0.00	0.00	38,486.81

FUENTES: CONCILIACIONES BANCARIAS DEL EJERCICIO 2005

PROCEDIMIENTO: VERIFICAR QUE LAS PARTIDAS PENDIENTES EN EL EJERCICIO 2005 Y LAS CANCELADAS EN ESE AÑO.

ALCANCE: 100%

CONCLUSION: SE REVISO LA CUENTA DE BANAMEX EN LA CUAL LAS PARTIDAS PENDIENTE EN DIC-05 FUERON CANCELADAS EN ENE-06, EN LA CUENTA DE SERFIN NO SE PUDO REVISAR AL NO EXISTIR CONCILIACIONES BANCARIAS.

MARCAS: SUMA VERIFICADA
 SUMA CUADRADA
 COTEJADO CONTRA BALANCE GENERAL

EMPRESA DE SERVICIOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE BANCOS
(1120-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
1120-000-000	BANCOS								
1120-001-000	BANCA SERFIN		7,118.72			7,118.72			7,118.72
1120-002-000	BANAMEX		28,368.09			28,368.09			28,368.09
1120-003-000	TARJETA EJECUTIVA		3,000.00			3,000.00			3,000.00
	TOTAL		38,486.81	-	-	38,486.81	-	-	38,486.81

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICO, S.A DE C.V**CONCILICACION BANCARIA BANAMEX N° CTA # 1257452 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	34,116.32
------------------------------	------------------

MAS CARGOS DEL BANCOS NO CORRESPONDIDOS POR LA EMPRESA:	0.00
---	------

MENOS CHEQUES GIRADOS POR LA EMPRESA NO CORRESPONDIDOS POR LE BANCO:

P.EG-46	12-Dic-06	CH-6609	SEGUROS INBURSA, S.A DE C.V	208.96	
P.EG-148	28-Dic-06	CH-6711	SEGUROS INBURSA, S.A DE C.V	2,352.52	
P.EG-149	28-Dic-06	CH-6712	SEGUROS INBURSA, S.A DE C.V	3,186.75	
					5,748.23

MAS DEPOSITOS DE LA EMPRESA NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:	0.00
---	------

MENOS DEPOSITOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR LA EMPRESA:	0.00
---	------

SALDO EN NUESTROS LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007	28,368.09
---	------------------

DIFERENCIA	0.00
-------------------	-------------

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICO, S.A DE C.V**CONCILIACION BANCARIA SERFIN N° CTA # 66-4525223-2 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	7,118.72
MAS CARGOS DEL BANCOS NO CORRESPONDIDOS POR LA EMPRESA:	0.00
MENOS CHEQUES GIRADOS POR LA EMPRESA NO CORRESPONDIDOS POR LE BANCO:	0.00
MAS DEPOSITOS DE LA EMPRESA NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:	0.00
MENOS DEPOSITOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR LA EMPRESA:	0.00
SALDO EN NUESTROS LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007	7,118.72
DIFERENCIA	0.00

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA SUMARIA DE INVERSIONES

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.A DE C.V
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO INICIAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
1230-001-000-000	EQUIPO DE COMPUTO		165,327.36			165,327.36			165,327.36
1245-001-000-000	TERRENO		60,000.00			60,000.00			60,000.00
1246-000-000-000	HERRAMIENTAS		57,445.71			57,445.71			57,445.71
1247-000-000-000	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES		25,332.23			25,332.23			25,332.23
1248-000-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		151,933.45			151,933.45			151,933.45
1120-001-000-000	EQUIPO DE TRANSPORTE		335,217.39			335,217.39			335,217.39
TOTAL			795,256.14	0.00	0.00	795,256.14	0.00	0.00	795,256.14

FUENTES:

AUXILIARES DE LACUENTA, POLIZAS CON SUS FACTURAS

PROCEDIMIENTO:

REVISAR QUE LOS COMPROBANTES CUMPLAN CON
 REQUISITOS FISCALES, COTEJAR CON AXILIAR.
 REVISAR EL CORRECTO REGISTRO DEL MIO
 ELABORAR PAPEL DE RESUMEN DE LOS ACTIVOS FIJO
 REALIZAR CEDULAS SUMARIAS Y ANALITICAS

ALCANCE:

100%

CONCLUSION:

NO SE ENCONTRO ERRORES EN LAS CUENTAS DE INVERSION

MARCAS:

SUMA VERIFICADA
 SUMA CUADRADA
 COTEJADO CONTRA BALANCE GENERAL

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE EQUIPO DE COMPUTO
(1230-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
1230-000-000-000	EQUIPO DE COMPUTO								
1230-001-000-000	EQUIPO DE COMPUTO		165,327.36			165,327.36			165,327.36
	TOTAL		165,327.36			165,327.36			165,327.36

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V.
CEDULA DE ANALISIS DE ACTIVOS FIJOS
(1230-000-000-000)

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
		ALTAS	BAJAS	
EQUIPO DE COMPUTO (1230-001-000-000) 2 COMPUTADORAS	148,303.01	-		148,303.01
TOTAL	148,303.01	-		148,303.01

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
RELACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS EN EL 2007

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____ FECHA: _____

Autorizo: _____ FECHA: _____

EQUIPO DE COMPUTO (1230-001-000-000)

POLIZA	FECHA COMPRA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
EG-21	16-Ene-06	1831	ASESORES Y CONSULTORES EN INFORMATICA	IMPRESORA SAMSUNG LASER ML 1610	3,521.73	528.26	4,049.99
EG-41	23-Ene-06	2979	INFORMATICA GRYC, S.A. DE C.V.	2 COMPUTADORAS	17,024.35	2,553.65	19,578.00
TOTAL					20,546.08	3,081.91	23,627.99

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO
(1257-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____ FECHA: _____

AUTORIZO: _____ FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
1257-000-000-000	DEPRECIACION ACUM DE EQUIPO DE COMPUTO								
1257-001-000-000	DEPRECIACION ACUM DE EQUIPO DE COMPUTO		- 133,489.30			- 133,489.30			- 133,489.30
	TOTAL		- 133,489.30	-	-	- 133,489.30	-	-	- 133,489.30

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
DETERMINACION DE LA DEPRECIACION CONTABLE - FISCAL

ELABORO: _____ FECHA: _____

DEPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

AUTORIZO: _____ FECHA: _____

CONCEPTO	FECHA ADQUIS.	MOI	% DE DEPN	DEPN ACUM. EJ. 2006	MESES UTILIZ. 2005	MESES PEND. DED. 2007	MESES USO COMPL.2007	SALDO POR DECUCIR AL INICIO	DEP.HIST. EJERC. 2007	DEP.ACUM A DIC.2007
EQUIPO DE COMPUTO		70,920.42		70,920.42	40			70,920.42	70,920.42	70,920.42
DRIVE MITSUMI/NEC 3.5" 1.44MB	31-Oct-02	180.00	30%	171.00	38	-40	2	9.00	9.00	180.00
TECLADO HACER 104	31-Oct-02	80.00	30%	76.00	38	-40	2	4.00	4.00	80.00
MONITHOR PHILIPS "17 DIGITAL	31-Oct-02	1,800.00	30%	1,710.00	38	-40	2	90.00	90.00	1,800.00
MOUSE DESIGNER SCROLLING	31-Oct-02	60.00	30%	88.46	38	-40	2	28.46	3.00	91.46
SUBWOFER CON 2 SATELITES	31-Oct-02	210.00	30%	199.50	38	-40	2	10.50	10.50	210.00
IMPRESORA HP 656	31-Oct-02	869.00	30%	825.55	38	-40	2	43.45	43.45	869.00
SCANER ACER	31-Oct-02	870.00	30%	826.50	38	-40	2	43.50	43.50	870.00
QUEMADOR SAMSUM	31-Oct-02	980.00	30%	931.00	38	-40	2	49.00	49.00	980.00
IMPRESORA EPSON FX800	12-Dic-02	4,200.00	30%	3,780.00	36	-40	4	420.00	420.00	4,200.00
GABINETE LUJO CON AZA	29-Ene-04	6,168.70	30%	3,547.00	23	-35	12	2,621.70	1,850.61	5,397.61
GABINETE COMPAQ ATX	29-Ene-04	7,168.70	30%	4,122.00	23	-35	12	3,046.70	2,150.61	6,272.61
GABINETE COMPAQ ATX	29-Ene-04	6,559.14	30%	3,771.51	23	-35	12	2,787.63	1,967.74	5,739.25
GABINETE LUJO CON AZA	20-Abr-04	5,908.70	30%	2,954.35	20	-32	12	2,954.35	1,772.61	4,726.96
IMPRESORA HP DJ PH	02-Abr-04	3,042.61	30%	1,521.31	20	-32	12	1,521.31	912.78	2,434.09
DIMM SDRAM 128 MB	03-Jun-04	517.39	30%	245.76	19	-31	12	284.56	155.22	388.04
MODEM FAX ADVANTEL	30-Ene-04	250.00	30%	143.75	23	-35	12	106.25	75.00	218.75
GABINETE LUJO CON AZA	23-Jun-04	6,181.39	30%	2,781.63	18	-30	12	3,399.76	1,854.42	4,636.04
GABINETE LUJO CON AZA	31-Ago-04	7,986.96	30%	3,194.78	16	-28	12	4,792.18	2,396.09	5,590.87
COMPUTADORA HP COMPAQ EVO 220M	19-Oct-04	9,350.00	30%	3,272.50	14	-26	12	6,077.50	2,805.00	6,077.50
SISTEMA DE ENERGIA INTERRUMPIBLE UPS	23-May-05	15,000.00	30%	2,625.00	7	-19	12	12,375.00	4,500.00	7,125.00
2 COMPUTADORAS ENSAMBLADAS	26-Ene-06	17,024.35	30%		0	-11	11	0	4,681.70	4,681.70
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO		165,327.36		107,784.03				40,518.98	25,736.27	133,489.30
										133,489.30

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA SUMARIA DE CUENTAS POR PAGAR

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
2110-000-000-000	PROVEEDORES	-	194,970.83	-	-	194,970.83	-	-	194,970.83
2120-000-000-000	ACREEDORES DIVERSOS	-	1,402,104.95	-	5,891.72	1,407,996.67	-	-	-1,407,996.67
TOTAL			-1,597,075.78	0.00	5,891.72	-1,602,967.50	0.00	0.00	-1,602,967.50

FUENTE: AUXILIARES, FACTURAS

PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE LAS CUENTAS MAS SIGNIFICATIVAS
 SE REALIZAN CONFIRMACIONES DE DICHAS CUENTAS
 SE REALIZA EVENTO POSTERIOR PARA REVISAR
 LA CANCELACION DE LA DEUDA.

ALCANCE: 100%

CONCLUSION: SE REVISARON LAS CUENTAS POR PAGAR Y NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS
 SIGNIFICATIVAS

MARCAS: SUMA VERIFICADA
 SUMA CUADRADA
 COTEJADO CONTRA BALANCE GENERAL

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
INTEGRACION DE PROVEEDORES
(2110-000-000-000)

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____ FECHA: _____

AUTORIZO: _____ FECHA: _____

POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	EVENTO POSTERIOR			
					POLIZA	FECHA	CHEQUE	OBSERVACIONES
RADIO MOVIL DIPSA (2110-000-000)								
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	979.00	979.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	723.00	723.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	351.00	351.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	885.00	885.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	896.00	896.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	841.00	841.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	963.00	963.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	272.00	272.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	646.00	646.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	1,163.00	1,163.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-67	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	472.00	472.00	EG-33	09-Ene-07	6757	
DR-68	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	2,585.00	2,585.00	EG-34	09-Ene-07	6758	
DR-68	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	1,724.00	1,724.00	EG-34	09-Ene-07	6758	
DR-68	30-Dic-06	RADIO MOVIL DIPSA, S.A DE C.V	1,550.00	1,550.00	EG-34	09-Ene-07	6758	
		SUBTOTAL	14,050.00	14,050.00				
GRUPO DICE, S.A DE C.V (2110-009-000)								
DR-73	30-Dic-06	GRUPO DICE, S.A DE C.V	52,185.90	52,185.90	EG-52	16/01/2007	6776	
DR-73	30-Dic-06	GRUPO DICE, S.A DE C.V	6,443.45	6,443.45	EG-52	16/01/2007	6776	
DR-74	30-Dic-06	GRUPO DICE, S.A DE C.V	51,526.01	51,526.01	EG-16	07-Feb-07	6839	
DR-74	30-Dic-06	GRUPO DICE, S.A DE C.V	52,422.36	52,422.36	EG-49	15-Feb-07	6872	
		TOTAL	162,577.72	162,577.72				
LUIS GONZALO LEON OLMOS (2110-023-000)								
		SALDO DE EJERCICIO ANTERIOR	6,900.00					
MOLINA Y APARICIO, C.P A S C (2110-030-000)								
DR-110	31-Dic-06	MOLINA Y APARICIO, C.P A S C	3,760.50	3,760.50	EG-11	07/02/2007	6834	
		TOTAL	3,760.50	3,760.50				
SANCHEZ PINEDA, S.C (2110-031-000)								
DR-111	31-Dic-06	SANCHEZ PINEDA, S.C	2,225.58	2,225.58	EG-10	07-Feb-07	6833	
		TOTAL	2,225.58	2,225.58				
PATRICIA RODRIGUEZ LARA (2110-032-000)								
		SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	173.02	173.02	EG-25	08-Feb-07	6848	
TELEFONOS DE MEXICO, S.A DE C.V (2110-034-000)								
DR-69	30-Dic-06	TELEFONOS DE MEXICO, S.A DE C.V	2,470.00	2,470.00	EG-43	12-Ene-07	6767	
DR-70	30-Dic-06	TELEFONOS DE MEXICO, S.A DE C.V	2,364.00	2,364.00	EG-47	12/01/2007	6771	
		TOTAL	4,834.00	4,834.00				
BALANCEO DINAMICO INDUSTRIAL, S.A (2110-036-000)								
		SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	450.01					
TOTAL			194,970.83	187,620.82				

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE ACREEDORES DIVERSOS
(2120-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S,C
AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
2120-001-000-000	ING. HUGO DELGADO	-	410,526.04			- 410,526.04			- 410,526.04
2120-002-000-000	ING. JUAN MANUEL BAQUEIRO SANCHEZ	-	576,732.67	-	5,891.72	- 582,624.39			- 582,624.39
2120-003-000-000	ING. ELVIS CRESPO PAVIL	-	66,305.13			- 66,305.13			- 66,305.13
2120-005-000-000	LOPEZ MEDINA ELMER		-			-			-
2120-006-000-000	REYES LOPEZ CARLOS	-	3,298.89			- 3,298.89			- 3,298.89
2120-007-000-000	CASTILLO GUEVARA IRVING	-	1,312.50			- 1,312.50			- 1,312.50
2120-008-000-000	MIGUEL ANGEL VELASCO SANCHEZ.	-	820.27			- 820.27			- 820.27
2120-009-000-000	MUÑOZ LUCHA ENRIQUE MIGUEL	-	422.91			- 422.91			- 422.91
2120-025-000-000	ENRIQUE BORJAS	-	820.36			- 820.36			- 820.36
2120-039-000-000	LORENA BUENAVIDES TARZO	-	1,138.55			- 1,138.55			- 1,138.55
2120-040-000-000	RASGADO CABRERA ALAIN	-	279.44			- 279.44			- 279.44
2120-042-000-000	JUAN MARTIN MUÑOZ VIDAL	-	1,787.89			- 1,787.89			- 1,787.89
2120-050-000-000	CREDITO REVOLVENTE BX 88110800	-	338,660.30			- 338,660.30			- 338,660.30
TOTAL			- 1,402,104.95	-	5,891.72	- 1,407,996.67	-	-	- 1,407,996.67

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
INTEGRACION DE ACREEDORES
(2120-000-000-000)

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____ FECHA: _____
 AUTORIZO: _____ FECHA: _____

POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
ING. HUGO DELGADO (2120-001-000)			
			SALDO INICIAL
			180,526.04
P. IG 2	17-Ene-06	DEPOSITO PTMO. ING. HUGO MEXICANO	70,000.00
P. IG 4	15-Mar-06	DEPOSITO PTMO. ING. HUGO MEXICANO	100,000.00
P. IG 6	31-Mar-06	DEPOSITO PTMO. ING. HUGO MEXICANO	30,000.00
P. IG 2	12-Oct-06	DEPOSITO PTMO. ING. HUGO MEXICANO	30,000.00
			SUBTOTAL
			410,526.04
ING. JUAN MANUEL BAQUEIRO SANCHEZ (2120-003-000)			
			SALDO INICIAL
			349,936.48
P. IG 2	10-Jul-06	DEPOSITO PTMO DEL ING JUAN M.Z.	120,000.00
P. IG 6	21-Sep-06	DEPOSITO PTMO DEL ING JUAN M.Z.	30,000.00
P. IG 6	20-Oct-06	DEPOSITO PTMO DEL ING JUAN M.Z.	30,000.00
P. DR 203	31-Dic-06	CANCELACION DE CTAS X MALA APLICA PENDIENTE DE PAGO	46,796.19 5,891.72
			SUBTOTAL
			582,624.39
ING. ELVIS CRESPO PAVIL (2120-003-000)			
			SALDO INICIAL
			65,440.48
P. DR 23	23-Mar-06	TRANS.NOM. SEM.17 MZO AL 23 MZO	519.74
P. DR 16	11-May-06	TRANS.NOM. SEM.05 MAY AL 11 MAY	305.37
P. DR 28	29-Jul-06	TRANS.NOM. SEM.23 JUN AL 29 JUN	39.45
P. DR 16	31-Ago-06	TRANS.NOM. SEM.25 AGSTO AL 31 AGST	0.04
P.DR 16	26-Oct-06	TRANSF. NÓMINA SEM. 20 OCT AL 26 OCT	0.03
P. DR 51	28-Dic-06	TRANSF. NÓM. SEM 22 DIC AL 28 DIC	0.02
			SUBTOTAL
			66,305.13
ING. CARLOS REYES LOPEZ (2120-006-000)			
			SALDO INICIAL
			3,164.52
P. DR 1	02-Mar-06	TRANS.NOM. SEM.24 FEB AL 02 MZO	292.79
P. DR 11	04-May-06	TRANS.NOM. SEM.28 ABR AL 04 MAY	208.19
P. EG 60	04-May-06	2DO BIM/06 CH 5758 INSTITUTO ME	- 0.03
P.DR 4	07-Sep-06	TRANSF. SEM.01 SEPT AL 07 SEPT	45.79
P.DR 6	02-Nov-06	NOMINA DEL 27 OCT AL 2 NOV	247.41
P.EG 59	16-Nov-06	5TO. BIM/06 CH 6509 INSTITUTO ME	- 659.78
			SUBTOTAL
			3,298.89
ING. IRVING CASTILLO GUEVARA (2120-007-000)			
			SALDO INICIAL
			1,312.50
			SUBTOTAL
			1,312.50
ING. MIGUEL A. VELASCO SANCHEZ (2120-008-000)			
			SALDO INICIAL
			820.27
			SUBTOTAL
			820.27
ING. ENRIQUE MIGUEL MUÑOZ LUCHA (2120-009-000)			
			SALDO INICIAL
			422.91
			SUBTOTAL
			422.91

ING. ENRIQUE BORJAS (2120-025-000)

			SALDO INICIAL	390.56
P. DR 1	02-Mar-06	TRANSF. SEM 24 FEB AL 02 MZO		58.46
P. DR 11	04-May-06	TRANSF. SEM 28 ABR AL 04 MAY		23.59
P. DR 8	10-Ago-06	TRANSF. SEM 04 AGST AL 10 AGST		74.30
P. DR 11	12-Oct-06	TRANSF. SEM 06 OCT AL 12 OCT		68.36
P. DR 19	14-Dic-06	TRANSF. SEM 08 DIC AL 14 DIC		0.01
P. DR 44	21-Dic-06	TRANSF. SEM 15 DIC AL 21 DIC		102.54
P. DR 51	28-Dic-06	TRANSF. SEM 22 DIC AL 28 DIC		102.54
			SUBTOTAL	820.36

ING. LORENA BUENAVIDES TARZO (2120-039-000)

			SALDO INICIAL	2,361.25
P. DR 19	16-Mar-06	TRANSF. SEM 10 MZO AL 16 MZO		141.91
P. DR 10	13-Jul-06	TRANSF. SEM 07 JUL AL 13 JUL		41.65
P. DR 7	14-Sep-06	TRANSF. SEM 08 SEP AL 14 SEP		42.12
P. EG 41	14-Sep-06	4TO. BIM/06 CH 6236 INSTITUTO ME	-	361.76
P. DR 14	16-Nov-06	TRANSF. SEM 10 NOV AL 16 NOV		57.20
P. EG 59	16-Nov-06	5TO. BIM/06 CH 6509 INSTITUTO ME	-	1,143.82
			SUBTOTAL	1,138.55

ING. ALAIN RASGADO CABRERA (2120-040-000)

			SALDO INICIAL	279.44
			SUBTOTAL	279.44

ING. JUAN MARTIN MUÑOS VIDAL (2120-042-000)

			SALDO INICIAL	-
P. DR 10	13-Jun-07	TRANSF. SEM 07 JUL AL 13 JUL		265.64
P. DR 7	14-Sep-06	TRANSF. SEM 08 SEP AL 14 SEP		181.36
P. DR 14	16-Nov-06	TRANSF. SEM 10 NOV AL 16 NOV		89.35
P. DR 24	23-Nov-06	TRANSF. SEM 17 NOV AL 23 NOV		178.79
P. DR 25	30-Nov-06	TRANSF. SEM 24 NOV AL 30 NOV		178.79
P. DR 5	07-Dic-06	TRANSF. SEM 01 DIC AL 07 DIC		223.49
P. DR 19	14-Dic-06	TRANSF. SEM 08 DIC AL 14 DIC		223.49
P. DR 44	21-Dic-06	TRANSF. SEM 15 DIC AL 21 DIC		223.49
P. DR 51	28-Dic-06	TRANSF. SEM 22 DIC AL 28 DIC		223.49
			SUBTOTAL	1,787.89

CREDITO REVOLVENTE BX 881108000083-6092 (2120-050-000)

			SALDO INICIAL	-
P. DR 85	14-Mar-06	PROV. INTERES DEL 02 FEB AL 01 MRZ		3,461.19
P. IG 2	09-Mar-06	TRASPASO DE SDO. DEL CREDITO RE		30,000.00
P. DR 79	03-Abr-06	PROV. INTERES CTA. REVOLV. 02 MZO		7,478.20
P. DR 113	08-May-06	PROV. INTERES DE CTA REVOLV. 02		4,766.86
P. IG 3	22-May-06	DEPOSITO PTMO. CREDITO REVOLVEN		100,000.00
P. IG 4	26-May-06	DEPOSITO PTMO. CREDITO REVOLVEN		50,000.00
P. DR 60	15-Jun-06	PROV. DE CAPITAL E INTERESES DE		6,355.74
P. IG 1	04-Jul-06	TRASPASO DE SDO. DEL CREDITO RE		45,000.00
P. DR 12	14-Ago-06	PROV DE INTERES DE CUENTA RE		7,781.99
P. IG 2	14-Sep-06	TRASPASO DE SDO. DEL CREDITO RE		1,258.37
P. DR 64	31-Oct-06	PRV. INTERESES CRED REVOLV OCT		7,265.65
P. IG 5	18-Oct-06	TRASPASO DE SDO. DEL CREDITO RE		60,000.00
P. DR 19	17-Nov-06	PRV. INTERESES CRED REVOLV NOV		7,435.88
P. DR 61	30-Dic-06	IVA POR ANUALIDAD DEL CRED REV		412.50
P. DR 61	30-Dic-06	COMIS. POR ANUALIDAD DEL CRED R		1,282.00
P. DR 62	30-Dic-06	PROV. DE INTERESES POR CRED. REV		888.19
P. DR 65	30-Dic-06	INTERESES DEL CREDITO REV		5,273.73
			SUBTOTAL	338,660.30

TOTAL**1,407,996.67**

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA SUMARIA DE CAPITAL CONTABLE

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
3100-000-000	CAPITAL SOCIAL		200,000.00			200,000.00			200,000.00
3200-000-000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUM.		200,000.00			200,000.00			200,000.00
3400-000-000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		15,807.26		0.00	15,807.26			15,807.26
3500-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO		-68,820.57	0.00	0.00	-68,820.57			-68,820.57
TOTAL			346,986.69	0.00	0.00	346,986.69	0.00	0.00	346,986.69

FUENTE:

BALANZAS DE COMPROBACION Y COMPROBACION

PROCEDIMIENTO:

SE VERIFICIO LOS SALDOS QUE TIENE LAS CUENTAS DE CAPITAL FUERAN CORRECTOS

ALCANCE:

100%

CONCLUSION:

LAS CUENTAS DE CAPITAL NO SE ENCONTRARON MOVIMIENTOS EN ESTE AÑO
Y LAS CIFRAS SON CORRECTAS.

MARCAS:

Suma verificada.
 Suma cuadrada.
 Cotejado contra balance general auditado.
 Ajuste de auditoria

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE CAPITAL SOCIAL
(3100-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORO: _____

FECHA: _____

AUTORIZO: _____

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	REF	SALDO 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
				D	H		D	H	
3100-001-000-000	APORTACION ING. HUGO MEXICANO G.		80,000.00			80,000.00			80,000.00
3100-002-000-000	APORTACION DE ING. J.M. ZURITA G.		80,000.00			80,000.00			80,000.00
3100-003-000-000	APORTACION ING. JORGE CRESPO PAVON		40,000.00			40,000.00			40,000.00
	TOTAL		200,000.00	-	-	200,000.00	-	-	200,000.00

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

NUMERO CUENTA	CONCEPTO	REFERENCIA	SALDO AL 31-Dic-06	SALDO AL 31-Dic-07	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACION		SALDO FINAL
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
<u>INGRESOS</u>										
4100-000-000-000	INGRESOS POR SERVICIOS		16,285,192.84	15,053,725.00			15,053,725.00			15,053,725.00
5230-000-000-000	OTROS INGRESOS			2,145.81			2,145.81			2,145.81
	TOTAL INGRESOS		16,285,192.84	15,055,870.81	-	-	15,055,870.81	-	-	15,055,870.81
<u>COSTOS</u>										
5010-000-000-000	COSTOS POR SERVICIOS		9,132,307.71	8,194,883.83			8,194,883.83			8,194,883.83
	UTILIDAD BRUTA		7,152,885.13	6,860,986.98	-	-	6,860,986.98	-	-	6,860,986.98
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>										
5110-000-000-000	GASTOS DE OPERACIÓN		6,673,453.38	6,816,530.87			6,816,530.87			6,816,530.87
	SUMA DE GASTOS		6,673,453.38	6,816,530.87	-	-	6,816,530.87	-	-	6,816,530.87
	UTILIDAD DE OPERACIÓN		479,431.75	44,456.11	-	-	44,456.11	-	-	44,456.11
<u>COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO</u>										
4110-000-000-000	PRODUCTOS FINANCIEROS		- 2,608.56	- 1,787.09			- 1,787.09			- 1,787.09
4110-003-000-000	GANANCIA CAMBIARIA		- 7,909.38	- 19,869.46			- 19,869.46			- 19,869.46
5210-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS		20,019.08	25,357.82			25,357.82			25,357.82
5210-002-000-000	INTERESES PAGADOS		-	68,465.80			68,465.80			68,465.80
5210-003-000-000	PERDIDA CAMBIARIA		14,999.00	41,109.61			41,109.61			41,109.61
5210-004-000-000	GANANCIA CAMBIARIA		-	-			-			-
	SUMA CTO. INTEGRAL FINANCIAMIENTO		24,500.14	113,276.68	-	-	113,276.68	-	-	113,276.68
	UTILIDAD ANTES DE OTROS GASTOS		454,931.61	68,820.57	-	-	68,820.57	-	-	68,820.57
5220-000-000-000	OTROS GASTOS		-	-			-			-
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		454,931.61	68,820.57	-	-	68,820.57	-	-	68,820.57
	ISR DEL EJERCICIO									
	PTU EJERCICIO		46,174.92							
	IMPUESTO AL ACTIVO		24,051.19							
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		384,705.50	68,820.57	-	-	68,820.57	-	-	68,820.57

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA SUMARIA DE INGRESOS

DESPACHO: AUDITORES, S.C
AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

INDICE: _____
ELABORÓ: _____ FECHA: _____
AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	INDICE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
																DEBE	HABER		DEBE	HABER	
4100-001-000-000	INGRESOS POR SERVICIOS		0.00	-1,821,181.08	-421,176.13	-521,512.70	-2,198,485.79	-1,809,226.30	-1,197,424.13	-905,387.77	-2,122,224.29	-431,237.96	-1,393,798.72	-2,232,070.13	-15,053,725.00			-15,053,725.00			-15,053,725.00
4110-000-000-000	PRODUCTOS FINANCIEROS		-2,182.36	-33.01	-312.91	-9,969.02	-352.16	-367.49	-3,035.86	-374.48	-54.23	-2,827.18	-77.11	-2,070.74	-21,656.55			-21,656.55			-21,656.55
4200-000-000-000	OTROS INGRESOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,145.81	2,145.81			2,145.81			2,145.81
TOTAL			-2,182.36	-1,821,214.09	-421,489.04	-531,481.72	-2,198,837.95	-1,809,593.79	-1,200,469.99	-905,762.25	-2,122,278.52	-434,065.14	-1,393,875.83	-2,231,995.06	-15,073,235.74	0.00	0.00	-15,073,235.74	0.00	0.00	-15,073,235.74

FUENTE: AUXILIARES, CONSECUTIVO DE FACTURA, NOTAS DE CREDITO Y ESTADOS DE CUENTA.

PROCEDIMIENTO SE ELABORARON CEDULAS SUMARIAS Y ANALITICAS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS.
SE DETERMINO UN ALCANCE PARA CADA UNA DE LAS CUENTAS.
SE REALIZO PRUEBA DE INGRESOS, CONSECUTIVO DE FACTURAS E INTEGRACION DE LA CUENTA, RESPALDANDO LAS FACTURAS INICIAL Y FINAL.
SE ANALIZO LA CORRECTA TRASLACION DEL IVA DE LOS INGRESOS.
SE COTEJO CONTRA REGISTRO CONTABLE.
SE CRUZÓ CONTRA AUXILIAR.

ALCANCE: 100%

CONCLUSION: NO SE REGISTRARON AJUSTES A LA CUENTA DE INGRESOS YA QUE SUS SALDOS SON CORRECTOS
EN PRODUCTOS FINANCIEROS SE REALIZARON AJUSTES Y RECLASIFICACIONES A LA CUENTA POR ERROR AL CAPTURAR.

MARCAS: SUMA VERIFICADA
SUMA CUADRADA
COTEJADO CONTRA DOCUMENTO O COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES
COTEJADO CONTRA ESTADO DE RESULTADOS AUDITADOS

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
 CEDULA ANALITICA DE INGRESOS POR SERVICIO
 (4100-000-000-000)

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

INDICE: _____
 ELABORÓ: _____ FECHA: _____
 AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
															DEBE	HABER		DEBE	HABER	
4100-001-000-000	INGRESOS POR SERVICIOS	0.00	-1,821,181.08	-421,176.13	-521,512.70	-2,198,485.79	-1,809,226.30	-1,197,424.13	-905,387.77	-2,122,224.29	-431,237.96	-1,393,798.72	-2,232,070.13	-15,053,725.00			- 15,053,725.00			- 15,053,725.00
TOTAL		0.00	-1,821,181.08	-421,176.13	-521,512.70	-2,198,485.79	-1,809,226.30	-1,197,424.13	-905,387.77	-2,122,224.29	-431,237.96	-1,393,798.72	-2,232,070.13	-15,053,725.00			- 15,053,725.00			-15,053,725.00

ALCANCE : 100%
 SE REVISARON TODOS LOS MESES

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
 CEDULA ANALITICA DE PRODUCTOS FINANCIEROS
 (4110-000-000-000)

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

INDICE: _____
 ELABORÓ: _____ FECHA: _____
 AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL	
															DEBE	HABER		DEBE	HABER		
4110-001-000-000	RENDIMIENTO BANCARIO SERFIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
4110-002-000-000	RENDIMIENTO BANCARIO BANAMEX	-82.31	-33.01	-312.91	-175.29	-120.10	-367.49	-174.98	-104.90	-54.23	-132.16	-77.11	-152.60	-1,787.09			-1,787.09			-1,787.09	
4110-003-000-000	GANANCIA CAMBIARIA	-2,100.05	0.00		-9,793.73	-232.06	0.00	-2,860.88	-269.58	0.00	-2,695.02		-1,918.14	-19,869.46			-19,869.46			-19,869.46	
		-2,182.36	-33.01	-312.91	-9,969.02	-352.16	-367.49	-3,035.86	-374.48	-54.23	-2,827.18		-77.11	-2,070.74	-21,656.55	0.00	0.00	-21,656.55	0.00	0.00	-21,656.55

porcentaje 70%
 alcance por auditoria - 15,159.59
 alcance 70% - 4,653.60
 meses revisar: enero, febrero, junio y diciembre
 ALCANCE: 100%

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
 CEDULA ANALITICA DE OTROS INGRESOS
 (4200-000-000)

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

INDICE: _____
 ELABORÓ: _____ FECHA: _____
 AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
															DEBE	HABER		DEBE	HABER	
4200-001-000-000	OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4200-002-000-000	SOBRANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,145.81	2,145.81	-	2,145.81	-	-	2,145.81
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,145.81	2,145.81	-	2,145.81	-	-	2,145.81

ALCANCE: 100%

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA SUMARIA DE EGRESOS
(5010-000-00-00)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORÓ: _____ FECHA: _____

AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	INDICE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
																DEBE	HABER		DEBE	HABER	
5010-000-000	COSTO POR SERVICIO		301.692,23	145.130,17	705.919,10	251.707,31	1.091.579,32	590.078,98	527.086,23	301.077,02	622.817,87	1.290.912,21	246.461,10	2.120.422,29	8.194.883,83	0,00	0,00	8.194.883,83	0,00	0,00	8.194.883,83
5110-000-000	GASTOS DE OPERACIÓN		283.020,20	408.415,50	631.077,52	447.854,27	596.783,51	659.953,19	531.985,29	568.564,07	547.892,77	588.042,25	564.449,09	988.493,21	6.816.530,87	0,00	0,00	6.816.530,87	0,00	0,00	6.816.530,87
5210-000-000	GASTOS FINANCIEROS		6.556,46	709,64	12.625,40	11.203,34	6.404,47	20.417,55	9.433,87	9.073,38	15.033,63	9.440,19	8.617,62	25.417,68	134.933,23	0,00	0,00	134.933,23	0,00	0,00	134.933,23
TOTAL			591.268,89	654.255,31	1.349.622,02	710.764,92	1.694.767,30	1.270.449,72	1.068.505,39	878.714,47	1.185.744,27	1.888.394,65	819.527,81	3.134.333,18	15.146.347,93	0,00	0,00	15.146.347,93	0,00	0,00	15.146.347,93

FUENTE: AUXILIARES, POLIZAS Y COMPROBANTES FISCALES.

PROCEDIMIENTO: SE ELABORARON CEDULA SUMARIA Y ANALITICAS DE EGRESOS

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.C
 CEDULA ANALITICA DE COSTO POR SERVICIO
 (5010-000-00-00)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
 AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORÓ: _____ FECHA: _____

Autorizó: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
															DEBE	HABER		DEBE	HABER	
5010-001-000-000	MATERIALES DIRECTOS	292,476.58	145,130.17	662,440.83	200,660.35	553,831.54	555,837.81	525,486.23	273,277.02	621,593.87	430,320.64	203,683.70	1,109,340.89	5,574,079.63			5,574,079.63			5,574,079.63
5010-002-000-000	SERVICIOS	9,215.65	-	43,478.27	51,046.96	537,747.78	34,241.17	1,600.00	27,800.00	1,224.00	860,591.57	42,777.40	1,011,081.40	2,620,804.20			2,620,804.20			2,620,804.20
		301,692.23	145,130.17	705,919.10	251,707.31	1,091,579.32	590,078.98	527,086.23	301,077.02	622,817.87	1,290,912.21	246,461.10	2,120,422.29	8,194,883.83	-	-	8,194,883.83	-	-	8,194,883.83

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE GASTOS DE OPERACION
(5110-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORÓ: _____ FECHA: _____

AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
															DEBE	HABER		DEBE	HABER	
5110-001-000	SUELDOS Y SALARIOS	75,947.08	77,358.30	97,541.03	76,162.36	80,123.33	106,453.20	81,730.69	104,142.65	81,606.31	81,754.61	105,027.65	81,704.85	1,049,552.06	-	-	1,049,552.06	-	-	1,049,552.06
5110-002-000	TIEMPO EXTRA	18,380.99	18,898.22	21,754.97	16,782.69	18,535.05	26,122.25	18,435.85	24,409.47	20,322.15	20,539.90	25,874.58	20,962.46	251,018.58	-	-	251,018.58	-	-	251,018.58
5110-003-000	VALES DE DESPENSA	12,201.84	12,217.98	15,171.60	11,766.06	12,476.22	16,834.02	12,831.30	16,382.10	12,766.74	12,815.16	16,624.20	12,734.46	164,821.68	-	-	164,821.68	-	-	164,821.68
5110-004-000	AYUDA COMEDOR	15,707.52	15,648.31	19,499.75	15,109.62	16,036.12	21,670.56	16,499.37	21,088.80	16,434.72	16,472.44	21,400.46	16,393.17	211,960.84	-	-	211,960.84	-	-	211,960.84
5110-005-000	ASIMILABLES A SALARIOS	-	81,000.00	162,000.00	-	81,000.00	121,500.00	121,500.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	-	162,000.00	972,000.00	-	-	972,000.00	-	-	972,000.00
5110-006-000	FALTANTES Y SOBRTANTES	15.42	19.96	268.10	278.39	589.74	275.87	193.24	123.35	47.52	60.61	394.63	2,275.67	8.84	-	8.84	-	-	8.84	
5110-007-000	GASTOS DE OFICINA	39,751.88	10,957.04	44,324.67	25,240.03	31,000.61	39,205.55	61,972.40	51,281.00	65,614.63	32,787.30	54,418.56	80,407.46	536,961.13	-	-	536,961.13	-	-	536,961.13
5110-008-000	2% A LA NOMINA	-	1,519.00	1,553.00	1,951.00	1,540.00	1,602.00	2,129.00	1,672.00	2,083.00	1,632.00	1,635.00	3,850.00	21,166.00	-	-	21,166.00	-	-	21,166.00
5110-009-000	CENSALTA Y VEJEZ	-	-	7,217.44	-	7,529.65	-	8,109.92	-	8,176.08	-	8,004.82	8,054.77	47,091.68	-	-	47,091.68	-	-	47,091.68
5110-010-000	VACACIONES	-	143.12	-	413.08	-	-	369.94	-	-	-	262.02	345.14	1,533.30	-	-	1,533.30	-	-	1,533.30
5110-011-000	IMSS	1,885.48	14,485.51	12,544.92	13,904.17	12,852.54	13,740.58	14,737.78	13,995.20	14,834.33	13,915.99	14,112.09	29,750.32	166,987.95	-	-	166,987.95	-	-	166,987.95
5110-012-000	5% INFONAVIT	-	-	8,488.25	-	8,806.50	-	9,484.00	-	9,562.00	-	9,362.25	9,536.20	55,239.70	-	-	55,239.70	-	-	55,239.70
5110-013-000	2% SAR	-	-	3,395.30	-	3,522.60	-	3,793.60	-	3,825.00	-	3,744.90	3,814.48	22,095.88	-	-	22,095.88	-	-	22,095.88
5110-014-000	AGUINALDOS	-	102.23	-	300.79	-	-	404.39	-	-	-	631.65	41,039.27	42,478.33	-	-	42,478.33	-	-	42,478.33
5110-015-000	PRIMA VACACIONAL	-	35.78	-	103.27	-	-	92.49	-	-	-	65.50	86.29	383.33	-	-	383.33	-	-	383.33
5110-016-000	INDEMNIZACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,804.73	-	1,804.73	-	-	1,804.73	-	-	1,804.73
5110-017-000	DEPRECIACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123,972.29	123,972.29	-	-	123,972.29	-	-	123,972.29
5110-018-000	RECARGOS	292.00	-	-	16,275.00	2,350.00	-	605.86	-	-	-	-	114.00	19,636.86	-	-	19,636.86	-	-	19,636.86
5110-019-000	NO DECUPIBILES	-	-	-	4,450.00	595.81	2,351.00	12.20	-	-	-	-	1,801.70	9,210.71	-	-	9,210.71	-	-	9,210.71
5110-020-000	GRATIFICACION	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	842.22	41,121.24	42,963.46	-	-	42,963.46	-	-	42,963.46
5110-021-000	OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5110-022-000	ATENCION A CLIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197.63	197.63	-	-	197.63	-	-	197.63
5110-023-000	AMORTIZACION DE ADAPTACION Y M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,114.55	-	1,114.55	-	-	1,114.55	-	-	1,114.55
5110-025-000	GTOS. OBRA HUGO MEXICANO GLEZ	15,850.29	7,822.18	42,893.43	9,802.32	28,286.50	2,444.93	49,287.80	74,997.29	34,352.15	19,763.07	12,974.16	27,812.24	326,286.36	-	-	326,286.36	-	-	326,286.36
5110-026-000	GTOS. OBRA JUAN M. ZURITA GARCIA	156.51	76,822.38	37,930.66	43,895.48	40,510.36	42,387.74	36,757.80	67,885.15	73,684.88	63,386.73	9,916.51	81,057.94	574,392.14	-	-	574,392.14	-	-	574,392.14
5110-027-000	GTOS. OBRA JORGE CRESPO PAVON	15,753.28	539.97	7,293.68	7,575.35	2,696.87	-	20,942.36	4,347.51	28,253.54	7,168.16	24,809.67	119,380.39	119,380.39	-	-	119,380.39	-	-	119,380.39
5110-028-000	ISAAC DIAZ MARTINEZ	1,304.39	-	-	7,912.12	1,710.57	-	1,514.22	-	240.87	1,733.90	3,802.22	-	18,218.29	-	-	18,218.29	-	-	18,218.29
5110-029-000	GTOS. OBRA ARMANDO MTINEZ PINEDA	9,139.54	12,397.78	42,333.22	30,470.83	24,848.12	41,607.74	19,603.28	10,682.34	9,871.17	24,571.26	32,937.66	27,037.20	285,490.14	-	-	285,490.14	-	-	285,490.14
5110-030-000	NOE ARMANDO MARTINEZ CARRANZA	3,312.42	12,020.39	15,861.68	13,368.75	26,761.37	23,263.25	14,458.93	9,893.06	3,272.02	14,918.38	50,806.69	30,129.94	218,066.88	-	-	218,066.88	-	-	218,066.88
5110-031-000	CLAUDIA BUENAVAD TORALES	6,780.85	5,902.32	9,942.56	46,471.15	46,491.77	20,294.34	11,414.84	-	29,407.63	35,938.33	46,212.53	38,863.20	297,719.52	-	-	297,719.52	-	-	297,719.52
5110-032-000	ALFREDO MARTINES CARRANZA	876.40	2,648.57	1,900.20	-	30,465.23	45,995.50	15,826.92	1,726.07	17,378.08	21,445.38	28,401.53	12,221.14	178,885.02	-	-	178,885.02	-	-	178,885.02
5110-033-000	ELIEZER LOPEZ MEDINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5110-034-000	GTOS. OBRA ANGEL PEREZ LEO	7,266.77	10,524.35	22,783.56	13,990.17	8,653.30	8,253.42	10,056.01	15,945.63	6,238.92	27,134.96	12,916.47	23,381.05	167,144.61	-	-	167,144.61	-	-	167,144.61
5110-035-000	EDGAR IGNACIO WINFIELD ZAMORA	15,071.95	10,298.82	13,382.58	39,913.14	18,075.67	38,728.85	1,446.18	11,287.69	9,475.93	15,039.42	14,859.58	2,171.96	189,751.77	-	-	189,751.77	-	-	189,751.77
5110-036-000	ALBERTO MEXICANO MARTINEZ	33,754.75	26,733.02	26,876.53	28,791.62	9,634.38	35,222.82	12,187.07	10,483.00	24,789.16	20,702.15	22,702.23	31,566.20	283,442.93	-	-	283,442.93	-	-	283,442.93
5110-037-000	JUAN CARLOS MUÑOZ TAPIA	-	1,886.16	-	-	1,352.60	-	7,431.91	8,909.06	3,353.01	3,856.96	12,031.44	-	38,821.14	-	-	38,821.14	-	-	38,821.14
5110-038-000	CIRO REYES LOPEZ	-	-	-	-	10,929.85	18,636.24	-	652.52	9,058.98	18,899.83	6,747.11	8,976.29	73,900.82	-	-	73,900.82	-	-	73,900.82
5110-039-000	JOSE MARTIN MUÑOZ VIDAL	1,339.84	3,329.13	667.83	-	21,563.28	4,888.57	-	4,060.90	-	9,114.67	7,434.19	3,098.86	55,497.27	-	-	55,497.27	-	-	55,497.27
5110-040-000	ELYONAH FCO. MARTIN PEREZ	-	-	393.89	478.01	36,405.34	16,364.46	-	5,425.82	-	-	1,726.14	-	60,793.66	-	-	60,793.66	-	-	60,793.66
5110-041-000	JUAN CARLOS SANCHEZ CABALLERO	-	-	-	-	14,187.85	863.28	-	-	2,773.73	-	1,516.19	-	19,341.05	-	-	19,341.05	-	-	19,341.05
5110-042-000	JUAN JOSÉ PICHARDO GARCIA	-	-	-	-	-	-	-	10,311.09	3,514.17	23,919.91	18,889.57	22,436.55	79,071.29	-	-	79,071.29	-	-	79,071.29
5110-043-000	NEFTALI PEREZ LARA	-	-	-	1,084.42	-	-	-	-	-	-	5,877.01	5,498.80	12,460.23	-	-	12,460.23	-	-	12,460.23
5110-044-000	FRANCISCO J. GARCIA ORTELA	-	-	-	-	1,754.78	-	-	-	-	-	-	-	1,754.78	-	-	1,754.78	-	-	1,754.78
5110-045-000	ARNOLD CRUZ HONORATO	12,032.80	1,426.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,459.45	-	-	13,459.45	-	-	13,459.45
5110-046-000	JESUS ALBERTO MARTINEZ ARAGON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	872.92	-	872.92	-	-	872.92	-	-	872.92
5110-047-000	LORENA BUENAVAD TORALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,309.10	-	5,309.10	-	-	5,309.10	-	-	5,309.10
5110-048-000	EDGAR ARTURO VILLEGAS CORTES	-	-	5,289.04	-	-	-	-	-	-	-	-	4,354.00	9,643.04	-	-	9,643.04	-	-	9,643.04
5110-049-000	ELEAZAR GODINEZ UTRERA	-	1,974.07	-	22,896.09	-	-	-	-	-	-	-	-	24,870.16	-	-	24,870.16	-	-	24,870.16
5110-050-000	EDUARDO DIAZ GONZALEZ	-	-	4,342.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,342.89	-	-	4,342.89	-	-	4,342.89
5110-051-000	ELVIS CABALLERO ARMENTOS	-	1,754.18	5,962.94	109.56	-	7,391.32	-	-	197.49	-	-	-	15,415.49	-	-	15,415.49	-	-	15,415.49
TOTAL		283,020.20	408,415.50	631,077.52	447,854.27	596,783.51	659,953.19	531,985.29	568,564.07	547,892.77	588,042.25	564,449.09	988,493.21	6,816,530.87	-	-	6,816,530.87	-	-	6,816,530.87

EMPRESA DE SERVICIOS, S.A DE C.V
CEDULA ANALITICA DE GASTOS FINANCIEROS
(5210-000-000-000)

INDICE: _____

DESPACHO: AUDITORES, S.C
AUDITORIA PRACTICADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ELABORÓ: _____ FECHA: _____

AUTORIZÓ: _____ FECHA: _____

No.CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
															DEBE	HABER		DEBE	HABER	
5210-001-000-000	COMISIONES BANCARIAS	6,556.46	709.64	1,110.86	957.14	1,102.46	1,530.76	1,302.22	1,111.92	1,081.80	1,560.22	1,181.74	7,152.60	25,357.82			25,357.82			25,357.82
5210-002-000-000	PERDIDA CAMBIARIA	-	-	8,053.35	2,768.00	535.15	12,531.05	-	179.47	7,007.46	614.32	-	9,420.81	41,109.61			41,109.61			41,109.61
5210-003-000-000	INTERESES BANCARIOS	-	-	3,461.19	7,478.20	4,766.86	6,355.74	8,131.65	7,781.99	6,944.37	7,265.65	7,435.88	8,844.27	68,465.80			68,465.80			68,465.80
5210-004-000-000	GANANCIA CAMBIARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-			-
TOTAL		6,556.46	709.64	12,625.40	11,203.34	6,404.47	20,417.55	9,433.87	9,073.38	15,033.63	9,440.19	8,617.62	25,417.68	134,933.23	-	-	134,933.23	-	-	134,933.23

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

En esta investigación se hizo mención de la importancia que tiene la Auditoría en una empresa de servicios, y también como el Control Interno de la misma juega un importantísimo papel en desarrollo de las actividades de la empresa.

Se tocaron algunos conceptos relevantes del Control Interno entre los que destacan su importancia y fundamento en cualquier entidad lucrativa o no lucrativa.

Se mencionaron los aspectos generales de la Auditoría como lo es su definición, Normas de la misma, clasificación, y procedimientos, por mencionar algunos, señalando la importancia de cada uno de estos aspectos.

Con la presente investigación se hizo un estudio para demostrar la importancia y los beneficios que tiene la Auditoría al ser aplicada a una empresa de servicios, para determinar si durante el desarrollo del ejercicio 2007 no hubo errores en el Control Interno y Contable de la empresa, errores tanto a favor (ej. Saldos a favor, impuestos y crédito al salario a favor, etc.) o errores en contra (ej. IVA, impuestos y otros a pagar).

Para la realización de la Auditoría externa se necesita de mucha experiencia por parte del contador certificado, en la cual el debe aplicar sus conocimientos, Normas y Procedimientos de Auditoría, las cuales deben de seguirse para lograr tener los resultados satisfactorios o deseados.

En general

La auditoría externa es un trabajo profesional derivada de conocimientos contables, esta empieza a ser indispensable desde 1990 cuando las autoridades hacendarías obligan a cierta empresas, las cuales cumplen con ciertos requisitos legales establecidas en el Código Fiscal de la Federación. No obstante muchas empresas solicitan este servicio voluntariamente por la necesidad de conocer una opinión profesional de como se encuentran operando internamente sus controles internos y como esta siendo registrada su contabilidad, la cual se refleja en la economía de la misma.

Por tanto, muchas empresas han comprendido que la auditoria va más allá de la simple obligatoriedad legal, ya que los auditores ofrecen un mayor valor añadido, aprovechando el trabajo de la revisión de las cuentas. Así pues además de obtener el Informe de Auditoría, la visión se complementa con las recomendaciones que se emiten, que si bien aparecen como un valor residual sirven para ayudar y proyectar a la empresa hacia el futuro ya que se han basado en un sistema de trabajo con una visión global para ir más allá.

Y naturalmente una firma de Auditoría puede y debe aportar a la gestión de la empresa todo el conocimiento adquirido tras muchos años de experiencia, ello con el objetivo principal de transmitir eficacia y organización a la empresa que tiene vocación de mejorar.

La auditoria externa aplica todo un proceso de funciones básicas diferentes cada una de las cuentas a revisar dentro de la empresa. La evaluación del desempeño

organizacional es importante pues permite establecer en qué grado se han alcanzado los objetivos.

Inicialmente, la auditoria se limito a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. La auditoria es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoria interna, en caso de que exista.

Debe involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de control interno, financieros, y contables, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos. La auditoria de la organización solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios.

El auditor aplica una serie de técnicas, procedimientos, así como un programa de trabajo el cual combinados y utilizados en conjunto suelen proporcionar una seguridad razonable de que la revisión a los estados financieros están siendo debidamente analizados y estudiados a fin de dar una opinión acertada de la situación por la que se encuentra atravesando la entidad económica.

La aplicación de dichas técnica y procedimientos, proporcionan la información y comprobación necesaria para poder emitir la opinión profesional sobre los Estados Financieros sujetos a examen. Todo lo anterior el auditor lo va respaldando en sus papeles de trabajo los cuales respaldan su trabajo y la opinión a tomar. Estos papeles son propiedad del auditor y que dan bajo su resguardo.

Los papeles de trabajo deberán contener los índices y marcas correspondientes para facilitar la comprensión de los mismos, tanto para el auditor, como para

terceros, tales como: la autoridad fiscal correspondiente, los socios o dueños de la entidad revisada.

Para concluir la auditoría externa es indispensable dentro de cualquier empresa ya sea obligada o voluntaria, ya que cuenta con bases científicas contables la cual le permiten determinar la posición económica por la que se encuentran, así como otras observaciones que puede encontrar en su revisión, dárseles a conocer a la empresa para la modificación o estructuración de sus controles internos ya que estos son una base importante de cualquier entidad.

4.2 Recomendaciones

Todas las empresa grandes y por qué no medianas (en caso de que tengan los recursos para llevar la a cabo) deberían de llevar este tipo de trabajo profesional, ya que en ocasiones las empresas suelen ignorar la situación que dejaron en ejercicios pasados, y luego de un determinado tiempo la Secretaria de Hacienda a través de su administración el SAT (Servicio de Administración Tributaria) suelen realizar auditorías a las empresa, y pueden encontrar omisiones o errores contables, ingresos omitidos etc. que en ciertas ocasiones son graves y estos errores generan grandes multas, actualizaciones, recargos, las cuales pueden llevar a una baja económica considerable de la empresa y por qué no, a la quiebra, un ejemplo claro de estos errores son el robo del inventario o mercancías que vende la empresa y sin saberlo esto puede generarle una multa, ya que si la empresa no levanta un acta ante el ministerio público del robo de mercancía, en la auditoría que realiza el SAT puede considerarlo como ventas omitidas y lo cual le genera su multa y accesorios correspondientes.

Otra situación sería si las empresas tuvieran en ejecución estos trabajos de auditoría, ya que le proporciona cierta seguridad de que en el ejercicio que pasó, realizó en su mayoría todas sus actividades correctamente. En muchos casos los

errores no son exclusivamente contables, sino también financieros, desvío de fondos (fraudes), robo de mercancía, mal usos de los recursos de la empresa, el control interno con malos fundamentos.

Hablando un poco del auditor este debe ser certificado y autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de su Estado para llevar a cabo este tipo de trabajos, también debe contar con la experiencia y los conocimientos en esta área de la contabilidad, aplicando las Normas Generalmente Aceptadas, las técnicas y procedimientos que exige la auditoría para su desarrollo, así como profesionalismo y estar apegado al Código de Ética.

El auditor al finalizar debe de informar a la empresa todo lo relevante que encontró en su examen de revisión y deberá de responder en forma solidaria con la empresa en caso de que este haya cometido errores u omisiones en su revisión.

BIBLIOGRAFIA

BACA, Gómez Antonio “La Administración de Riesgos Financieros”. Revista Ejecutivos de Finanzas, México. 1997

BOCH, Julio y Vargas, Luis. “Contabilidad Intermedia. Soelco Ltda.

CEPEDA, Gustavo. “Auditoría y Control Interno”. Editorial McGraw-Hill.

CHASIN, James y Lerner Joel. “Contabilidad” . Editorial McGraw-Hill.

DIAZ, Tinoco Jaime y HERNANDEZ Trillo Fausto. “Futuros y Opciones Financieros”. Editorial Limusa, México. 1996

FOWLER, Enrique. “Tratado de Auditoría”. Editorial Contabilidad Moderna.

FRAGOSO, J.C. “Análisis y Administración de Riesgos Financieros”. Exposición de la Materia de Análisis de Riesgos de la Especialidad en Economía Financiera de la Universidad Veracruzana. Capitulo 13. 2002.

GARCIA, Pelayo Gross, Ramón. “Diccionario Enciclopédico Ilustrado”. México. Ediciones Larousse.

GOMEZ, Morfin. “Control Interno de los Negocios”. UNA.

HERNANDEZ Y RODRIGUEZ, Sergio. “Introducción a la Administración”. Editorial McGraw-Hill. México 1994. Capitulo Decimosexto.

JORION, Philippe. “Valor en Riesgo”. Editorial Limusa, México. 1999.

LAZCANO, Juan M. “El Manejo de las Organizaciones y su Auditoría Interna”.

LEVI, D. Maurice. “Finanzas Internacionales”. 3 a. Edición, Editorial McGraw-Hill.

MEIGGS, Walter. "Auditoría". Editorial Diana.

QUEVEDO, Ramírez José. "Manual para el Cumplimiento de Auditoría". Editorial Siccó. Edición Cuarta. México 1997.

SANCHEZ, Osorio. "Auditoría I". Editorial ECASA. México 1990.

VANCE, Lawrence. "Auditoría". Editorial Interamericana. México. 1977.

Walter, Frank. "Manual de Auditoría". Editorial ECASA. Edición Quinta. México 1987.

Enciclopedia OCEANO "Auditoría". México 2002.